-		I	T	1		
Núm. orden	NIF	Apellidos y nombre	Comunidad	Optativa	Turno	Adm/Exc
orden						
316	12.762.278-S	Marcos Ramos, Rosa Ana.			L	Excl.: 1, 2.
315	9.724.765-C	Martínez Chaparro, Fco. Javier.	Resto península y Baleares.		L	Excl.: 2.
350	9.260.879-K	Martínez Tellería, M. José.	Resto península y Baleares.		L	Excl.: 5, 10, 11.
318	11.800.691-N	Martínez Torralba, Caridad.	Resto península y Baleares.		L	Excl.: 2.
317	52.112.468-B	Martínez Zarco, Consuelo.	Resto península y Baleares.		L	Excl.: 2.
335	28.547.607-F	Montes Palma, Luis Antonio.	Andalucía.		L	Excl.: 2.
338	1.263.299-R	Moreno Caycedo, Carlos Augusto.	Andalucía.		L	Excl.: 2, 5, 10, 11.
340	43.373.097-L	Otero Varela, M. Luisa.	Canarias.		L	Excl.: 2.
334	32.429.940-D	Pérez Caloto, Margarita.	Galicia.		L	Excl.: 2.
347	22.710.983-R	Pérez Elordui, Fco. Javier.			L	Excl.: 1, 2.
333	19.972.779-Q	Peyro Gregori, Remedios.			L	Excl.: 1, 2.
309	30.601.535-N	Pinedo Castaños, Patxi Xabier.	País Vasco.	Realiza.	L	Excl.: 2.
312	15.832.962-S	Pinillos Eguiluz, Salvador.	País Vasco.		L	Excl.: 2.
351	43.420.792-N	Plans Domínguez, Miguel.			L	Excl.: 1.
337	2.900.552-E	Quintela Senra, Daniel.	Andalucía.		L	Excl.: 2.
346	25.096.002-N	Ramírez Barroso, Jesús.			L	Excl.: 1, 2.
301	45.271.511-J	Ramos Alija, Fco. Javier.	Resto península y Baleares.		L	Excl.: 2.
323	19.991.817-X	Roche Millán, M. Teresa.	Valencia.		L	Excl.: 2, 6.
295	17.696.767-S	Rodríguez Buchón, Jesús Ángel.			L	Excl.: 1.
307	34.059.841	Rodríguez Matarredona, Rafael.	Andalucía.		L	Excl.: 3.
292	24.211.400-J	Rodríguez Paiz, Concepción.			L	Excl.: 1, 2.
294	52.682.890-X	Rodríguez Parrilla, M. Carmen.	Valencia.	Documenta.	L	Excl.: 2.
324	31.864.269-T	Rubio Martín, Esther.			L	Excl.: 1.
320	37.790.567-A	Ruiz Sánchez, Alfonso.	Cataluña.		L	Excl.: 6.
296	36.480.442-G	Sabroso Badía, M. Montserrat.	Cataluña.		L	Excl.: 2, 7.
332	34.103.509-Y	Sánchez Zapiraín, Irene.	País Vasco.		L	Excl.: 2, 10.
345	20.781.585-G	Sastre Martí, Rosa María.	Valencia.		L	Excl.: 2.
305	25.571.483-Z	Sotomayor Torralba, Juan Manuel.	Andalucía.		L	Excl.: 2.
322	17.147.897-V	Torralba Allue, José Carlos.	Resto penínsua y Baleares.		L	Excl.: 2.
329	46.350.216-H	Valls Tosca, Jorge.			L	Excl.: 1, 2.
293	6.566.690-Y	Velayos Aranda, Álvaro.			L	Excl.: 1.
328	33.835.051-G	Vicente Arias, M. Mercedes.	Galicia.	Documenta.	L	Excl.: 3.
352	19.818.924-P	Villarrubia Madame, Joaquín.			L	Excl.: 1.

Causas de exclusión

Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

- 1. No especificar correctamente ámbito por el que concurre.
- 2. No poseer título exigido.
- 3. Instancia presentada fuera de plazo.
- 4. Ausencia de firma en la instancia.
- No haber pagado los derechos de examen o pagarlos fuera de plazo.
 - 6. Haber solicitado documentar y realizar prueba optativa.
 - 7. No presentar instancia en modelo normalizado.
- 8. No poseer ninguna de las nacionalidades reseñadas en la base 4.1.a).
 - 9. No especificar el Cuerpo por el que opta.
- No presentar certificado del INEM al que se acoge como exención de derechos de examen.
- 11. No presentar certificación de la Agencia Tributaria acreditativa de la exención de derechos de examen.

MINISTERIO DE HACIENDA

13747 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2000 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo (CG 1/2000).

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las competencias conferidas

por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director General de la misma, ésta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología, sin perjuicio de las limitaciones de adscripción a Cuerpos que establecen las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

- 2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.
- 3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
- Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde

la toma de posesión de su último destino, salvo que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

- 5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta Base.
- 6. Los funcionarios en situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.
- 7. Los funcionarios en situación de servicios especiales o en situación de excedencia por cuidado de familiares, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino, cuando este tuviera carácter definitivo, salvo que se dé alguno de los supuestos del apartado 4 anterior.
- 8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.
- 9. Cuando, por razones de convivencia familiar, dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

- 10. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.
- 11. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. El requisito de pertenencia a la especialidad de Administración Tributaria se considerará cumplido por aquellos funcionarios que la obtengan en los procesos selectivos que están actualmente en curso, siempre que estos hayan finalizado con anterioridad a la resolución del concurso.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al Director General de Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma Area, Subdirección, Delegación, o Administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso o hayan quedado vacantes con posterioridad a la firma de la Resolución de convocatoria de este concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución de este concurso o de otras convocatorias de provisión de puestos de trabajo cuya resolución sea anterior.

 Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

BOE núm. 173

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimento para la organización, así como en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del Centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, aceptándose renuncias a las mismas hasta el día anterior a la firma de la Resolución de adjudicación.

Cuarta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima de 9 puntos en la valoración de méritos específicos, sin que a estos efectos se compute la valoración del conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma. En el caso de que ningún candidato alcanzase la puntuación mínima exigida, se declarará el puesto vacante.

Los puestos convocados no podrán declararse desiertos cuando existan solicitantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificaciones en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración de méritos específicos.—Por los méritos específicos adecuados a las características de cada uno de los puestos que se determinan en el anexo I o anexo I bis, se adjudicarán hasta un máximo de 27 ó 30 puntos según se establece a continuación.

Se valorará la experiencia en puestos de trabajo de similar contenido, atendiendo a su vinculación con la Administración Tributaria, adjudicándose hasta un máximo de 27 puntos.

El conocimiento de la lengua oficial propia de cada Comunidad Autónoma, cuando figure como mérito, será valorado hasta un máximo de 3 puntos. La acreditación del conocimiento de la lengua se efectuará mediante fotocopia del título, diploma o certificación expedido por Centro Público competente o por institución privada oficialmente homologada, expresivo del grado de conocimiento.

2. Valoración del grado personal.—El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de 10 puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 10 puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 8 puntos.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: 4 puntos.

- 3. Valoración del trabajo desarrollado:
- 3.1 Puestos de trabajo incluidos en el grupo primero del mexo IV.
- 3.1.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de 10 puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel igual al del puesto al que se concursa: 10 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 8 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior o inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.

3.1.2 Por el desempeño actual de un puesto de trabajo en el mismo área al que pertenezca el puesto solicitado, se adjudicará hasta un máximo de 10 puntos.

3.2 Puestos de trabajo incluidos en los grupos segundo y tercero del anexo IV.

Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicarán hasta un máximo de 20 puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel igual al del puesto al que se concursa: 20 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: 15 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel inferior al del puesto al que se concursa: 5 puntos.

A estos efectos, quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

- 4. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.—Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, pertenecientes a planes de formación continua y que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, siempre que aparezcan relacionados para cada puesto en los correspondientes anexos, I ó I bis, se adjudicará hasta 1 punto por curso con un máximo de 10 puntos.
- 5. Antigüedad.—Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 3 puntos cuando esa antigüedad lo sea en los distintos Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo C de los comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y 1 punto en el resto de los casos, hasta un máximo de 30 puntos.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

- Quinta.—1. Los méritos generales de los funcionarios que ocupen actualmente puesto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria con carácter definitivo, en adscripción provisional o en Comisión de Servicios, serán valoradas con los datos profesionales consignados, bajo la responsabilidad del solicitante en el Anexo III, comprobados por la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.
- 2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo III de esta Resolución, y no se valorará ningún mérito que no figure en la misma.
 - 3. La certificación deberá ser expedida:
- a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u Organismos autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe c) de este apartado.
- b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u Organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe c) siguiente.
- c) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, en el caso de funcionarios destinados, o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio.
- d) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar.
- e) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria por la Subdirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.
- f) En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos autónomos, por la Subdirección General de

Personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

- g) A los funcionarios que, no estando en servicio activo, tengan derecho a reserva del puesto de trabajo se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.
- Sexta.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.
- 2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Séptima.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, el Director Adjunto de Recursos Humanos o uno de los Subdirectores o Subdirectores Adjuntos de dicha Dirección Adjunta, que actuará como Presidente—tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria— dos Vocales en representación del Centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica si se trata de puestos de Servicios Periféricos - y un funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

- 2. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.
- 3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de Grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.
- 4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.
- 5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados Especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Octava.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

- Novena.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).
- 2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.
- 3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Décima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación del puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionarios en situación distinta a la de servicio activo supondrá su reingreso a esta situación, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas.

- 3. Cuando, con motivo de este concurso, se adjudique una vacante a un funcionario que haya participado desde una situación distinta al servicio activo, con derecho a reserva de puesto de trabajo, y opte por no reingresar, el puesto en el que sea el candidato con mayor puntuación se convertirá en su puesto de referencia cuando reingrese. Sin perjuicio de lo anterior, la vacante se adjudicará al concursante que alcance la siguiente mejor puntuación.
- 4. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso, no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión de dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.
- 5. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El Subsecretario del Departamento o autoridad equivalente donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de

Estado para la Administración Pública, podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

6. Dada la urgencia en la provisión de los puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos o licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el cómputo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 5 precedente.

Undécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 4 de julio de 2000.—(Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director General, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

0
×
ш
Z
<

MERITOS ESPECIFICOS			Conocimientos de microinformática. Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido. Experiencia en archivo de documentación.	Experiencia en microinformáti- ca, tratamiento de textos y archivo de documentación.		Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas, (DBase, Knosys, Word).	Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas, (DBase, Knosys, Word).			Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar contenido. Conocimiento y experiencia en las aplicaciones de RR.HH. y Correo y en la utilización de Excel y Word.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS			Tratamiento de textos y gestión de bases de datos mediante la utilización de aplicaciones informáticas. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Utilización de aplicaciones informáticas para el tratamiento, ordenación y explotación de textos y bases de dactos. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Tratamiento de textos con medios informáticos. Archivo de expedientes.	Iratamiento de textos con medios informáticos. Archivo de expedientes. Especialidad de Administración Iributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.			Tares de apoyo en la gestión de recursos humanos: altas, bajas, permisos, actualización de expedientes y seguimiento y control de nóminas y productividad mensual. Fributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL			319.104	357.012		129.816	319.104			357.012
COM ESPEC ANU										
NI VEL			4	91		12	14		- 1	
Po			8	8			8	·		8
LOCALIDAD			MADRID	MADRID		MADRIO	MADRID			MADRID
Nº PTOS.				2		_	N			_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DPTO. GESTION TRIBUTARIA	S.G. INFORMACION Y ASISTENCIA TRIB.	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 2	S.G. ASIST. JURIDICA Y COORD. NORMATIVA	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 3	DPTO. INSPECCION FINANC. Y TRIBUTARIA	JEFATURA	SUBGESTOR 2
N ® ORDEN				2.3		7	5-6			~

MERITOS ESPECIFICOS	Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar contenido. Conocimiento y experiencia en las aplicaciones de RR.HH. y SIGEF y en la utilización de Excel y Word.	Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar conteni- do. Conocimientos de Word y - Excel.		Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar conteni- do. Conocimientos de Word y - Excel.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Ex- periencia en la utilización de office97, coreldraw, doase 1V y visual doase. Conocimiento de aplicaciones corporativas (Correo, Inventa, BDN, etc.)
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en la gestión económico-financiera: expedientes de adquisiciones, control de facturas, certificación de bienes del capítulo VI, tramitación, justificación y control de dietas. Especialidad de Administración Administrativo o del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones administrativas de apoyo a los trabajos propios de la Subdirección. Apoyo a secretaria y registro. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	-	Funciones administrativas de apoyo en los trabajos propios de la Subdirección. Registro informatizado de secretaría, archiovy base de datos de informes. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Funciones auxiliares de tipo administrativo. Utilización de aplicaciones ofimáticas (Word, Excel, Power Point). Especialidad de Administración Fributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en los traba- jos propios de la subdirec- ción, confección de estadísti- cas y simulaciones, explota- ción de bases de datos y rea- lización de gráficos y presen- taciones. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	357.012		357.012		319.104	357.012
ESPEC ANU							
VEL	19	16				4	16
Po	8	8		8		8	9
LOCALIDAD	MADRID	MADRID		MADRID		MADRID	MADRID
N. PTOS.	-	-				-	~
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 2	S.G. ORDENACION LEGAL Y ASIST. JURIDICA	SUBGESTOR 2	S.G. PLANIFICACION Y CONTROL	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 2
N 8 DE ORDEN	ω	٥		10		=	12

N 2 DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N P PTOS.	LOCALIDAD	GRU	NI ES	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
13	SUBGESTOR 2	-	MADRID	9	91	357.012	Apoyo al mantenimiento y fun- cionamiento de los sistemas informáticos de la Subdirec- ción. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Amplio conocimiento de los sistemas y programas informá- ticos y de los sistemas opera- tivos (Windows, MSDOS, Novell Netware, etc.).
2	SUBGESTOR 1	-	MADRID	8	8	442.236	Funciones auxiliares de tipo administrativo. Confección de memorias y bases documentales mediante aplicaciones ofimáticas. Apoyo en secretaria y registro. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar contenido y especialización. Conocimientos de office97, coreldaw, dbase, knosys y de las aplicaciones corporativas (correo, BDN, BDP, etc.)
	OFICINA NAL. DE INVESTIGACION DEL FRAUDE GERENCIA APOYO ADMINISTRATIVO							
15	PUESTO ENTRADA N.12 G.D*	-	MADRID	۵	12	100.308	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de Word y Excel.
16	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	_	MADRID		12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de Word y Excel.
17	SUBGESTOR 3	-	MADRID	8	4	319.104	Funciones auxiliares de tipo administrativo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar confenido. Co- nocimientos de Word y Excel.
8	JEFE SECCION N.22 OFICINA NACIONAL DE INSPECCION	_	MADRID	28	22	648.108	Traducciones orales y escri- tas.	Experiencia demostrable en realización de trabajos de traducción en idioma alemán.
19	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	A CORUÑA	۵	12	129.816	Tramitación administrativa de expedientes de inspección.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de Word y Excel. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
	OFICINA NACIONAL DE INSPECCION GERENCIA O.N.I.							
20-21	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	2	MADRID	۵	12	129.816	Tramitación administrativa de expedientes de inspección.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de Word y Excel.

MERITOS ESPECIFICOS	Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar conteni- do y en coordinación de equi- pos de trabajo. Conocimientos de tramitación de expedientes de acuerdos previos interna- clonales en materia de Precios de Transferencia, Valor Normal de Mercado y Procedimiento Amistoso. Conocimientos de Word y Excel.	Amplia experiencia en puestos de trabajo de similar conteni- do y en coordinación de equi- pos de trabajo. Conocimientos de tramitación de expedientes de comprobación de Grupos de Sociedades. Conocimientos de Word y Excel.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de Word y Excel. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de Word y Excel.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido y en la utilización de paquetes ofimáticos (Word, Excel, Power Point, etc.).	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- concientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, etc.). Cono- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tramitación administrativa de expedientes de Inspección. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tramitación administrativa de expedientes de Inspección. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	, , , , ,	-	Tramitación administrativa de expedientes de Inspección. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.			Tramitación administrativa de expedientes de inspección.			Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdi- rección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	442.236			319.104			129.816			319.104	357.012
	2	81										
GRU NI PO VEI	8	8			CD 14			12			CD 14	D 2
LOCALIDAD	MADRID	MADRID			VALENCIA			ZARAGOZA D			MADRID	MADRID
Ne PTOS.	•	4			_			-			_	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 1	OFICINA NACIONAL DE INSPECCION	GERENCIA O.N.I.	SUBGESTOR 3	OFICINA NACIONAL DE INSPECCION	GERENCIA O.N.I.	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	OPTO. RECAUDACION	S.G. DE COORDINACION Y GESTION	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 2
N 8 DE ORDEN	22-27	28-31			32			33			3,4	35

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido y en la utilización de paquetes ofimáticos (Word, Excel, Power Point, etc.).	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- concientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofináticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- concientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofinaticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdirrección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdi- rección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdirección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	319.104	357.012	442.236	357.012
U NI VEL	14	16	<u>~</u>	92
GRU	8	8	8	0
LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID
N.P.	_	Ν	2	_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	S.G. DE RECAUDACION EJECUTIVA SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 1	SUBGESTOR 2
	1			
N ® DE ORDEN	36	37-38	39-40	7

N.º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	Pog	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
45	SUBGESTOR 1	-	MADRID	ප	8	442.236	Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdi- rección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.
77-27	SUBGESTOR 3	7	MADRID	8	14	319.104	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido y en la utilización de paquetes ofimáticos (Word, Excel, Power Point, etc.).
97-57	GESTOR N.20.1	N	MADRID	28	02	527.520	Trabajo de apoyo en la gestión de expedientes propios del área de Recaudación Ejecutiva y aplazamientos. Tareas de apoyo a la Unidad.	Conocimientos y experiencia en los procedimientos de la gestión recaudatoria y en la utilización de las bases de datos de recaudación y de los paquetes ofimáticos: Word, Excel y Power Point.
	DPTO. ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES ====================================					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
25	SUBGESTOR 3		MADRID	8	71	319.104	Apoyo informático para la elaboración de estadísticas. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Conocimientos de instalación de software y clientes de red y de aplicaciones microinfor- máticas.
88	SUBGESTOR 2		MADRID	8	16	357.012	Control y tramitación de expedientes de naturaleza administrativa ordinaria y sancionacora. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de informática a nivel de usuario y avanzado en tratamiento de textos y de la información objeto de control automatizado de los mismos.
67	SUBGESTOR 1	-	MADRID	8	8	442.236	Información al público sobre asuntos aduaneros y uso de los programas informáticos relacionados con ellos.	Conocimientos adecuados y ex- periencia en puestos simila- res. Especialidad de Adminis- tración Tributaria.
20	PTO.TRABAJO N.20 G.C.	_	MADRID	U	20	319.104	Apoyo en la realización de las tareas propias de la Subdirec- ción.	Conocimientos de aplicaciones informáticas y tratamiento de textos. Experiencia en puestos de similar contenido.

MERITOS ESPECIFICOS		Conocimiento de aplicaciones informáticas en II.EE. y contabilidades específicas (marcas fiscales). Conocimientos de Excel, correo electrónico y procesador de textos.		Experiencia en tramitación de actas de inspección y expedientes sancionadores. Conocimientos de ofimática.	Amplia experiencia y conocimientos del Régimen de Tránsito. Experiencia en procedimientos de Tránsito simplificado. Conocimientos de inglés.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en el área aduane- ra de carácter internacional y en informática.	Experiencia acreditada en tramitación, organización, registro y archivo relacionados con tareas de Aduanas en el ámbito de las relaciones internacionales.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Realización de tareas sobre normas fiscales para circulación de productos objeto de li.E. Control y seguimiento con la FNMT y elaboración de cuadros estadísticos. Grabación de censos de obligados tributarios. Mantenimiento del programa BUDA de II.E. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Funciones auxiliares de tipo administrativo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Participación en el proyecto comunitario de informatización del Transito Comunitario Comunitario Común. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Administration del Estado.		Apoyo en la tramitación de expedientes de la Gestión Aduanera y uso de las correspontiantes aplicaciones informáticas. Especialidad de Administración Iributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Funciones auxiliares de tipo administrativo. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Clasificación de documentación aduanera propia del área de Relaciones Internacionales. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		442.236		357.012	527.520		357.012		319.104	442.236
NI ES		8		91	50		91		71	18
DO NO	-	8		8	U		8		8	8
LOCALIDAD		MADRID		MADRID	MADRID		MADRID		MADRID	MADRID
N [®] PTOS.		-		_	-		_		-	_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	S.G. DE GESTION E INTERVENCION DE 11.EE.	SUBGESTOR 1	OFICINA NAL. INSPECCION ADUANAS E 11.EE.	SUBGESTOR 2	GESTOR 2 G.C	S.G. DE GESTION ADUANERA	SUBGESTOR 2	S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 1
N & DE ORDEN		12		52	53	-	54		55	56

MERITOS ESPECIFICOS			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.				Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos y experiencia en gestión de recursos humanos y en el uso de aplicaciones de informática corporativa de la	y Knosys.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos y experiencia en el uso de tratamientos de textos, Power Point, bases de datos y Excel.	Experiencia contrastada en las funciones descritas y en el uso de hojas de cálculo y bases de datos. Dominio de Word, Excel, Power Point y Fox. Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral en la AEAT.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			Experiencia en taquigrafia, tratamiento de textos, archivo y correo electrónico. Experiencia en paquetes informáticos financieros en entorno MVS/CICS.	Experiencia en taquigrafía, tratamiento de textos, archivo y correo electrónico. Experiencia en paquetes informáticos financieros en entorno MVS/CICS.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS			Funciones auxiliares de tipo administrativo.				Registro de documentos. Segui- miento de expedientes y con- trol de archivo. Labores de apoyo administrativo al Jefe de Area.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Apoyo y colaboración en la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo.	Apoyo y colaboración en la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo.		Tratamiento de textos, archivo y realización de hojas de cál- culo.			Utilización de correo electró- nico, Word, hoja de cálculo y Windows. Archivo informatiza- do.	Utilización de correo electró- nico, Word, hoja de cálculo y Windows. Archivo informatiza- do.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL			357.012				527.520		243.312	357.012	527.520		319.104			357.012	442.236
NI ESF VEL A	·		16				50		14	9	50		14			16	81
GRU N			8				Э <u></u>			8	ပ္ဆ		8			8	8
LOCALIDAD			MADRID				MADRID		MADRID	MADRID	MADRID		MADRID			MADRID	MADRID
Nº PTOS.			2				_		-	-	_		_			_	~-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DIRECCION ADJUNTA DE VIGILANCIA ADUANERA	S.G. DE LOGISTICA	SUBGESTOR 2	DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON.ECONOMICA	DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS	JEFATURA DIRECCION ADJUNTA	GESTOR N.20.1	S.G. PROGRAMACION E INCENTIVACION	SUBGESTOR N.14 G.D.	SUBGESTOR 2	GESTOR N.20.1	S.G. ADJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL	SUBGESTOR 3	DIRECCION ADJUNTA DE ADMON. ECONOMICA	S.G. PRESUPUESTOS Y GESTION FINANCIERA	SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 1
	i																

ENGINE N. 20.1 MADRID 8C 257.53 CARDARGE RESIDENCE OF 1 a faboración	MERITOS ESPECIFICOS	Conocimientos de microinformática. Experiencia en presupuestación y contabilización informática. Conocimiento de los procedimientos económicofinancieros de la AEAI.	Conocimientos de microinformá- tica. Experiencia en presu- puestación y contabilización informática. Conocimiento de los procedimientos económico- financieros de la AEAI.	Conocimientos de microinformática. Experiencia en presu- puestación y contabilización informática. Conocimiento de los procedimientos económico- financieros de la AEAI.		Conocimiento de los procedimientos económico-financieros y de las aplicaciones informáticas de apoyo de LAEAT. Experiencia en tramitación de expedientes de obras.	Conocimiento de los procedimientos económico-financieros y de las aplicaciones informáticas de apoyo de la AEAT. Experiencia en tramitación de expedientes de obras, en gestión patrimonial inmobiliaria y en tratamiento de textos, archivo y correo electrónico.		Experiencia demostrada en tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Conocimiento de aplicaciones informáticas de archivo de expedientes. Dominio de paquetes ofimáticos en entorno Windows.	Experiencia demostrada en tra- mitación de expedientes de equipamientos de mobiliario en edifícios públicos. Dominio de paquetes ofimáticos en entorno Vindows.	Conocimiento de los procedimientos económico-financieros y de paquetes ofimáticos en entorno Windows. Experiencia en aplicaciones informáticas de registro de documentos.
GESTOR N.20.1 THADRID THADRID		Colaboración en la elaboración del anteproyecto de presupues- to de la AEAT. Seguimiento y control presupuestario.	Colaboración en la elaboración del anteproyecto de presupues- to de la AEAI. Seguimiento y control presupuestario.	Colaboración en la elaboración del anteproyecto de presupues- to de la AEAT. Seguimiento y control presupuestario.		Organización y control de ar- chivos de inmuebles y proyec- tos. Timbrado de supervisión de expedientes de obras e ins- talaciones.	Apoyo administrativo a la gestión inmobliaria. Organización y control de archivos de inmuebles y proyectos. Utilización de correo electrónico, hoja de calculo y Windows. Archivo informátizado.			ciones administrativas re- sionadas con la tramitación expedientes de adquisición bienes de equipamiento.	
CESTOR N.20.1 MADRID MADRID GESTOR N.20.1 MADRID MADRID GESTOR N.20.1 MADRID MADRID GESTOR N.20.1 MADRID MA	PL: AL	7.520	7.520	8.108		9.104	.520		7.012	2.236	7.520
CESTOR N.20.1 MADRID MADRID GESTOR N.20.1 MADRID MADRID GESTOR N.20.1 MADRID MADRID GESTOR N.20.1 MADRID MA	E SPEC ANU	52.	52.	749		310	52.		32.	777	523
GESTOR N.20.1 1 MADRID GESTOR N.20.1 1 MADRID JEFE SECCION N.22 1 1 MADRID S.G. BIENES INWIEBLES E INSTALACIONES S.G. ADJ. APOYO UNIDADES S.G. ADJ. APOYO UNIDADES SJBGESTOR 2 1 MADRID SJBGESTOR 1 1 1 MADRID GESTOR N.20.1 1 1 MADRID	NI VEL	50	22	22		14	20		16	18	50
GESTOR N.20.1 1 MADRID GESTOR N.20.1 1 MADRID GESTOR N.22 1 MADRID S.G. BIENES INWUEBLES E INSTALACIONES S.G. ADJ. APOYO UNIDADES SUBGESTOR 2 SUBGESTOR 2 SUBGESTOR 2 The MADRID SUBGESTOR 1 1 MADRID SUBGESTOR 1 1 MADRID SUBGESTOR 1 1 MADRID SUBGESTOR 1 1 MADRID	Po	28		BC		8	8		8	8	BC
GESTOR N.20.1 GESTOR N.20.1 GESTOR N.20.1 S.G. BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES S.G. ADJ. APOYO UNIDADES SUBGESTOR 2 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 GESTOR N.20.1 GESTOR N.20.1 GESTOR N.20.1	LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID		MADRID	MADRI		MADRID	MADRID	MADRID
GESTOR N.20.1 GESTOR N.20.1 GESTOR N.20.1 S.G. BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES S.G. ADJ. APOYO UNIDADES SUBGESTOR 2 SUBGESTOR 2 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 GESTOR N.20.1	Ne TOS.	_	-	_		~	М		-	_	_
2 2 2 3 - 75 3 - 75 3 - 75 3 - 75 3 3 - 75 3 3 - 75 3 3 - 75 3 3 - 75 3 3 - 75 3 3 3 - 75 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	DIRECTIVO DE TRABAJO	}	GESTOR N.22	JEFE SECCION N.22	S.G. BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES		GESTOR N.20.1	S.G. ADJ. APOYO UNIDADES		SUBGESTOR 1	GESTOR N.20.1
	N 9 DE ORDEN	69	20	72		72	73-75		92	22	78

FUNCIONES VIES OS MERITOS ESPECIFICOS		administrativas re- con la gestión del utilización de aplicaciones ofimáticas en entorno Windows. Experiencia en puestos relacionados con la clasificación y archivo de documentos.	ativas re- seguridad en utilización de aplicaciones servicios informáticas de registro. Co- NI. Apoyo al nocimiento de la organización administrativa de la AEAT y de la seguridad en edificios pú- blicos.	ión de las Experiencia en la administra- os edifi- ción y explotación del sistema nto de Re- informático de tarifación te- lministra- lefónica de la AEAT. Experien- lefónica de la AEAT. Experien- lefónica de la AEAT. Experien- cia en comprobación y control stros.	irol del Conocimiento de los procedi- mientos de adquisiciones de la cina e in- ariable, ción de expedientes de compras oteca de la y en puestos de similar conte- nido. Dominio de los paquetes asuntos microinformáticos estandar.		ativas re- ción y los procedimientos eco- ción y los procedimientos eco- nómico-financieros de la AEAT. Experiencia en la utilización de paquetes ofináticos, espe- cialmente de tratamiento de textos.	ativas re- ramitación mitación de expedientes de contratación. Conocimiento de los procedimientos económico- financieros de la AEAI. Cono- cimiento y experiencia en la utilización de paquetes ofimá- ticos.			s de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimiento de paquetes ofimá- ticos.	· jus	
CO MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Functiones Lactoradas Registro G tos.	Funciones administrativas re- lacionadas con la seguridad en los edificios de los servicios centrales de la AEAT. Apoyo al Subdirector adjunto.	Gestión y supervisión de las comunicaciones en los edificios del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica. Control de expedientes de suministros.	Coordinación y control del personal subalterno, gestión del material de oficina e informático no inventariable, gestión de la biblioteca de la Dirección Adjunta y tareas propias del área de asuntos generales.		Funciones administrativas re- lacionadas con la tramitación de expedientes de contrata- ción.	Funciones administrativas re- lacionadas con la tramitación de expedientes de contrata- ción.		×41	4 Funciones auxiliares administrativo.		ografilivia seconocionii /
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		319.104	442.236	527.520	648.108		319.104	527.520			319.104		310 104
VEL		71	18	50	22		14	22			14		14
GRU		8	8	<u>B</u>	8		8	<u>8</u>			8		8
LOCALIDAD	-	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID		MADRID	MADRID			MADRID		MADRID
Ng PTOS.		2	7	-	_		2	-			М		2
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	S.G. ADJ. REGIMEN INTERIOR	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 1	GESTOR N.20.1	JEFE SECCION N.22	S.G. ADQUISICIONES Y CONTRATACION	SUBGESTOR 3	GESTOR N.22	DPTO. INFORMATICA TRIBUTARIA	S.G. PLANIFICACION Y COORD. INFORMATICA	SUBGESTOR 3	S.G. DE APLICACIONES	SUBGESTOR 3

CENTRO	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	PTOS.	LOCALIDAD	Pog	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA	N =							
SUBGESTOR 3		-	MADRID	8	7	319.104	Funciones auxiliares de tipo - administrativo. Trabajo con - aplicaciones ofimáticas, pro- cesador de textos, especial- mente Word, y hoja de cálculo Excel. Archivo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
INSPECCION DE LOS SERVICIOS								
SUBGESTOR 2		1	MADRID	8	16	357.012	Trabajo administrativo en la Inspección de los Servicios, area de Aduanas e II.EE.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido y en la utilización de Word y Excel bajo Windows.
S.G.PRESUPUESTACION SEG.Y ESTUD.INGR.TB	TUD. INGR.TB.							
SUBGESTOR 2		·	MADRID	8	91	357.012	Captura de datos a partir de aplicaciones del DIT. Composición de informes sobre ingresos, devoluciones tributarias y objetivos recaudatorios: textos, cuadros y gráficos.	Experiencia en utilización de aplicaciones del DII, en espe- cial EE.FF., y en Word, Excel y Freelance bajo Windows.
U.OP.CONSEJO DEFEN.CONTRIB.UNID.CENTRAL	VID.CENTRAL							
SUBGESTOR 3		-	MADRID	8	14	319.104	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Conocimiento de los procedimientos y aplicaciones tributarias. Experiencia en tratamiento de textos (Word) y en archivo.
SUBGESTOR 1		-	MADRID	8	€	442.236	Tramitación de expedientes de reclamaciones, quejas o sugerencias en el ámbito de los procedimientos tributarios. Utilización de las aplicaciones informáticas centralizadas. Atención a los contribuyentes en gestión de quejas y sugerencias sobre procedimientos tributarios. Utilización de herramientas ofimáticas.	Conocimiento y experiencia en los procedimientos tributa- rios. Conocimiento de los sis- temas informáticos centraliza- dos de gestión tributaria. Ex- periencia en la utilización de herramientas ofimáticas (Word y Excel)
U.OP.CONSEJO.DEFEN.CONTRIB.UNID.REGIONAL	ID.REGIONAL							
SUBGESTOR 3		_	MADRID	8	41	319.104	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Conocimiento de los procedimientos y aplicaciones tributarias. Experiencia en tratamientos de textos (Word) y en archivo.
SERVICIO JURIDICO DE LA AGENCIA	IA ==		٠					
S.J. REGIONAL DE ANDALUCIA								
SUBGESTOR 2			SEVILLA	8	16	357.012	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Asesoria Jurídico-Tributaria y Recaudadora.

	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N ^g PTOS.	LOCALIDAD	GRU PO	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
S.J.	. REGIONAL DE ARAGON							
SUBGE	SUBGESTOR 3	2	ZARAGOZA	8	4	319.104	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Asesoría Jurídico-Tributaria y Recaudadora.
SUBGE	SUBGESTOR 2	-	ZARAGOZA	8	91	357.012	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Asesoria Jurídico-Tributaria y Recaudadora.
7	S.J. REGIONAL DE ILLES BALEARS							
SUBG	SUBGESTOR 3	2	PALMA MALLORCA	8	4	319.104	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Asesoria Jurídico-Tributaria y Recaudadora. Concimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
SUBC	SUBGESTOR 2	_	PALMA MALLORCA	8	16	357.012	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Asesoria Jurídico-Tributaria y Recaudadora. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
S	S.J. REGIONAL DE MADRID							
SUB	SUBGESTOR 2		MADRID	8	9	357.012	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Ase- soria Jurídico-Tributaria y - Recaudadora.
S.J	S.J. REGIONAL DE MURCIA							
SUBI	SUBGESTOR 3	2	MURCIA	8	14	319.104	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Asesoría Jurídico-Tributaria y Recaudadora.
SUB	SUBGESTOR 2	-	MURCIA	8	91	357.012	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Asesoria Jurídico-Iributaria y Recaudadora.
S. J	S.J. REGIONAL DE VALENCIA		•					
SUB	SUBGESTOR 2	-	VALENCIA	8	9	357.012	Control y tramitación de expedientes jurídicos.	Experiencia en el área de Ase- soria Jurídico-Tributaria y Recaudadora. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
ADM	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA							
D.E.	D.E. DE ANDALUCIA							
ARE	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	SEVILLA	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
SUBC	SUBGESTOR 2	-	SEVILLA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

CIONES S MERITOS ESPECIFICOS	de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	funcio-	ón y con- puestos de contenido y espe- cialización similares.		de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	s funcio- Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	en las - Conocimientos y experiencia en área. puestos de contenido y espe- cialización similares.			experiencia en puestos de tra bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares administrativo.	Funciones auxiliares administrativo.	Funciones auxiliares administrativo.	Tareas de apoyo en las nes propias del área.	Dirección, organización trol de la sección.		Funciones auxiliares administrativo.	Functiones auxiliares administrativo.	Functiones auxiliares administrativo.	Funciones auxiliares administrativo.		Tareas de apoyo en las nes propias del área.	ición is del			rareas de apoyo en tas runcio- nes propias del Administración Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816	129.816	129.816	357.012	648.108		129.816	129.816	129.816	129.816	129.816	357.012	527.520		474	510.768
NI VEL	12	12	12	16	22		12	12	12	12	12	16	20		÷	0
GRU	۵		۵	8	BC		Δ	۵	۵	۵	۵	8	BC		6	3
LOCALIDAD	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA		ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		ī	EL E J100
N [®] PTOS.	-	-	-	-			_	-	_	-	-	_	-		•	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA ADUANAS E 11.EE. SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA RR.HH. Y ADMON. ECONOMICA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	AREA GENERAL JEFE SECCION 2 INGRESOS PUBLIC.	DELEGACION DE ALMERIA	AREA GESTION TRIBUTARIA	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	GESTOR N.20.1	ADMON.AG.EL EJIDO	AREA GESTION TRIBUTARIA	SUBGESTOR 2
N ® DE ORDEN	113	114	115	116	117		118	119	120	121	122	123	124		1	521

ESPECIFICOS	puestos de tra- r contenido.		puestos de tra- r contenido.	puestos de tra- r contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		puestos de tra- r contenido.	_		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			puestos de tra- r contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de cimilar contanido	
MERITOS E	Experiencia en puestos de bajo de similar contenido		Experiencía en puestos de bajo de similar contenido	Experiencia en puestos de bajo de similar contenido		Experiencia en bajo de simila		Experiencia en puestos de bajo de similar contenido			Experiencia en bajo de simila			Experiencia en puestos de bajo de similar contenido.		Experiencia en	
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General	Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio-	Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816		129.816	129.816		129.816		357.012			357.012			129.816		357.012	
NI VEL	12		12	12		12		16			16			12		16	
GRU	۵		۵			۵		8			8			۵		8	
LOCALIDAD	EL EJIDO		CAD 1 Z	CAD12		SAN ROQUE		UBRIQUE			СОКРОВА			LUCENA		MONTILLA	
PTOS.	1		-	-		-		-			-			-		-	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2*	DELEGACION DE CADIZ	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.SAN ROQUE	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.UBRIQUE	AREA MIXTA SUBGESTOR 2		DELECACION DE CORDOBA	AREA RECAUDACION		ADMON.AG.LUCENA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.MONTILLA	AREA GESTION TRIBUTARIA	
N g DE ORDEN	126		127	128		129		130			131			132		133	

N B DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N ^g PTOS.	LOCALIDAD	Po	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.AG.PERARROYA-PUEBLONUEVO							
134	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.CORDOBA-OESTE							
135	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2		CORDOBA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
							Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	
	DELEGACION DE GRANADA					<u> </u>		
	ADMON.AG.BAZA							
136	AREA MIXTA	_	BAZA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
							Especialidad del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	
	ADMON.AG.GUADIX							
137	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*		GUADIX	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.LOJA					•		
138	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	Proje	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
139	SUBGESTOR 2		LOJA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
							General Auxiliar de la Admón. del Estado.	
	ADMON.AG.MOTRIL							
140	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	_	MOTRIL	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

DE FUNCIONES RTANTES SITOS MERITOS ESPECIFICOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		lares de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. iares de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	en las funcio- Area. Administración	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado. Funciones auxiliares de tipo bajo de similar contenido.	iares de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administración del Cuerpo General	del Estado. Tareas de apoyo en las funcio- Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Experiencia de la Administración Tributaria del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. Gel Estado.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo nes propias del Especialidad de Tributaria del Administrativo General Auxilia del Estado		Functiones auxiliares administrativo. Functiones auxiliares administrativo	Tareas de apoyo nes propias del Especialidad de	Tributaria del Cuerpo Administrativo o del General Auxiliar de del Estado. Funciones auxiliares administrativo.	Funciones auxiliares administrativo.	Tareas de apoyo nes propias del Especial idad de Tributaria del V	General Auxilia del Estado. Tareas de apoyo nes propias del Especialidad de Tributaria del Administrativo General Auxilia del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012		129.816	357.012	129.816	129.816	357.012	357.012
NI VEL	16		27 27	16	12	12	19	91
GRU	8		۵ ۵	8	۵	۵	8	8
LOCALIDAD	GRANADA		HUELVA	HUELVA	HUELVA	AYAMONTE	PALMA CONDADO	JAEN
Nº PTOS.	~		m m	-	-	2	-	.
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.GRANADA-ALMANJAYAR	DELEGACION DE HUELVA		AREA ADUANAS E 11.EE. SUBGESTOR 2	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.AYAMONTE AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.PALMA DEL CONDADO AREA MIXTA SUBGESTOR 2	DELEGACION DE JAEN ====================================
N & DE ORDEN	-		142-144	148	149	150-151	~~~~	23
~ 7.8	141		7 7 7	14	14	75	152	153

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Functiones auxiliares de tipo	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración	Administrativo o del cuelpo General Auxiliar de la Admón. del Estado. Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	del Estado. Apoyo y colaboración en las funciones propias del área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	129.816	357.012	129.816	357.012	527.520	129.816	357.012	357.012	129.816
N N I	16	12	92	12	16	20	12	16	16	12
Pog	8	۵	8	Δ	8	BC		8	8	۵
LOCALIDAD	UBEDA	MALAGA		MALAGA	MALAGA	MALAGA	MALAGA	MALAGA	MALAGA	MALAGA
N [®] PTOS.	-			_	***	-	· ·	~	7	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.UBEDA	DELEGACION DE MALAGA ==================================	SUBGESTOR 2	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	GESTOR N.20.1	AREA RECAUDACION	SUBGESTOR 2	AREA ADUANAS E II.EE. SUBGESTOR 2	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*
N E ORDEN	4	u.	. 9	2	∞	<u>o</u>	Q	7-7	162-163	**
SON	154	ሊ	156	157	158	159	160	161	16	164

N ® DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	PO GRU	NI NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	AREA SECRETARIA GENERAL				1 :	200 000	- 6	Experiencia en puestos de tra-
165	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	MALAGA	_	7	129.810	administrativo.	bajo de similar contenido.
166	SUBGESTOR 2	k	MALAGA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
167	GESTOR 2 ECONOMICO-FINANCIERO	-	MALAGA	BC	20	527.520	Tramitación de expedientes en materia económico-financiera.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y especialización similares.
	ADMON.AG.ALORA					**************************************		
168	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	4	ALORA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.MARBELLA							
169	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	MARBELLA	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.RONDA							- "
170	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	RONDA	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE SEVILLA							
171-174	AREA RECAUDACION	4	SEVILLA		12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
175	SUBGESTOR 2	-	SEVILLA	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
176	AREA ADUANAS E II.EE. SUBGESTOR 2		SEVILLA	. 8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialdad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

MERITOS ESPECIFICOS	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y especialización similares.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experjencia en puestos de tra-	bajo de Simital contentao.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Apoyo y asistencia en funciones propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Administrativo de tración del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General	Administrativo o del cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Especialidad de Cuerpo General Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio-	nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	527.520	129.816		129.816	357.012		129.816	357.012			129.816		129.816		357.012	
NI ESI	50	12	· · ·	12	91		12	16			12		12		91	
Po	U	۵		۵	8		۵	8			۵		۵		8	
LOCALIDAD	SEVILLA	SEVILLA		LORA DEL RIO	LORA DEL RIO		MORON FRONTERA	MORON FRONTERA			OSUNA		UTRERA		SEVILLA	
Nº PTOS.		-		-	-		-	← ·			-		_	•	-	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	GESTOR 2 G.C	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.LORA DEL RIO	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.MORON DE LA FRONTERA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2		ADMON.AG.OSUNA	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.UTRERA	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG. NERVION-S.PABLO	AREA RECAUDACION	
N ® DE ORDEN	177	178		179	180		181	182			183		184		185	
l	1															

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los procedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta Area.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tramitación y gestión de expedientes.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	357.012	129.816	357.012	129.816	357.012	527.520
NI VEL	16	16	12	19	12	91	50
Po	8	පි	Ω.	8	۵	8	BC
LOCALIDAD	SEVILLA	JEREZ FRONTERA	JEREZ FRONTERA	JEREZ FRONTERA	CEUTA	CEUTA	MELILLA
N ⁸ PTOS.	-	~	₹÷÷	-	←	-	_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.SEVILLA OESTE-NOROESTE AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA ====================================	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	AREA RECAUDACION	DELEGACION DE CEUTA ====================================	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	DELEGACION DE MELILLA ==================================
N B DE ORDEN	186	187	188	189	190	191	192
	1						

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.			Experiencia en el Area de Secretaria General y en los pro- cedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta Area.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Fributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	Apoyo y asistencia en funciones propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.			Tramitación y gestión de expedientes.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración	Administrativo del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		357.012	527.520	648.108			527.520		357.012		129.816	
NI VEL		16	20	22			20		16		12	
Po		8	<u></u> ပ	ပ			BC		8		۵	
LOCALIDAD		ALGECIRAS	ALGECIRAS	ALGECIRAS			HUESCA		NOZNOW		MONZON	
N ² PTOS.		20		~			-		-			
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DEPENDENCIA ADUANAS E II.EE. ALGECIRAS DEPENDENCIA ADUANAS E II.EE. ALGECIRAS	AREA ADUANAS E II.EE.	GESTOR 2 G.C	GESTOR 1 G.C	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON	DELEGACION DE HUESCA	AREA SECRETARIA GENERAL GESTOR SERV.GRALS.SECRET.GRAL. 2	ADMON.AG.MONZON	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2		AREA DE APOYO	
ORDEN		193-197	φ	φ.			0				22	
208		6	198	199			500		201		202	

N º DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	Po	NI ES	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE TERUEL							
203	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	-	TERUEL	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
504	AREA SECRETARIA GENERAL GESTOR SERV.GRALS.SECRET.GRAL. 2		TERUEL	80	50	527.520	Tramitación y gestión de expedientes.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los pro- cedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta Area.
205	AREA DE APOYO	-	TERUEL	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.ALCANIZ							
	SUBGESTOR 2	-	ALCAÑIZ	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE ZARAGOZA							
207	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	· em	ZARAGOZA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
208	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	-	ZARAGOZA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	AREA GENERAL SUBGESTOR 2	-	ZARAGOZA	8	6	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

N B DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º PTOS.	LOCALIDAD	Po	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	JEFE SECCION SECRET.ADMVA.D.AG.4	_	ZARAGOZA	BC	22	648.108	Dirección, organización y control de la sección.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	-	ZARAGOZA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	GESTOR SERV.GRALS.SECRET.GRAL. 2		ZARAGOZA	BC	50	527.520	Tramitación y gestión de expedientes.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los procedimientos de la AEAI de las tareas correspondientes a esta Area.
	ADMON.AG.CALATAYUD							
	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	_	CALATAYUD	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	_	CALATAYUD	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
-	ADMON.AG.EJEA DE LOS CABALLEROS							
	AREA MIXTA SUBGESTOR 2	-	EJEA CABALLEROS	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
216-217	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	7	EJEA CABALLEROS	۵	12	129.816	del Estado. Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.ARRABAL PUENTE SANTIAGO	-	ZARAGOZA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.DELICIAS							
	SUBGESTOR N.12 G.D.2*		ZARAGOZA	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.	Experiencia en gestión catas- tral y valoración de inmue- bles.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributania del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tramitación de expedientes en materia económico-financiera.	Apoyo al Gabinete Técnico.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	357.012	357.012	357.012	527.520	648.108	129.816
N I VEL	91	5	9	91	20	52	72
GRU	8	Q	8	8	BC	BC	۵
LOCALIDAD	ZARAGOZA	OVIEDO	OVIEDO	OVIEDO	OVIEDO	OVIEDO	AVILES
Nº PTOS.	_	(N	-	_	-	4
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.LAS FUENTES	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS ====================================	DELEGACION DE OVIEDO ====================================	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	AREA SECRETARIA GENERAL	JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4 ADMON.AG.AVILES	AREA GESTION TRIBUTARIA
N P DE ORDEN	220	221	222-223	524	225	526	227
L°	2			2	~ ~	Ν	2

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Funciones auxiliares de típo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012		129.816	357.012		129.816	357.012		129.816	357.012		129.816	357.012
NI ESP VEL A	16		12	16	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	12	16		12	91		12	91
Po	8		۵	8		۵	8		۵	8		۵	8
LOCALIDAD	AVILES		CANGAS NARCEA	CANGAS NARCEA		CANGAS ONIS	CANGAS ONIS		LANGREO	LANGREO		MIERES	MIERES
N.E. PTOS.	-		2	-		-	-	-	_	-		-	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	ADMON, AG. CANGAS DE NARCEA	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.CANGAS DE ONIS	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	ADMON.AG.LANGREO	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.MIERES	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2
N º DE ORDEN	228		229-230	231		232	233		234	235		236	237
									- 10	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.		Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y especialización similares. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Apoyo y asistencia en funciones propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816	357.012	357.012	527.520		357.012	357.012	527.520
N I VEL	12	16	16	50		9	16	20
GRU	۵	8	8	Ú		9	8	U
LOCALIDAD	MIERES	OI JON	SI JON	GIJON		PALMA MALLORCA	PALMA MALLORCA	PALMA MALLORCA
N. PTOS.	-	τ-	-	-		↔	-	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2*	DELEGACION DE GIJON ====================================	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA ADUANAS E 11.EE. GESTOR 2 G.C	ADM.TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS ====================================	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA RECAUDACION	AREA ADUANAS E 11.EE. GESTOR 2 G.C
N B DE ORDEN	238	239	240	241		242	243	544
0		2	N	rV		7	~	2

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares. Conoci- mientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autóno- ma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi-	Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocímientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad	• PILOTOGIA
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Archivo fiscal.	Apoyo y colaboración en las funciones propias del área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	527.520	129.816		357.012	129.816		357.012	129.816	
NI VEL	16	20	12		16	12		16	12	
PO	8	80	۵		8	۵		9	۵	
LOCALIDAD	PALMA MALLORCA	PALMA MALLORCA	EIVISSA		INCA	INCA		маном	MAHON	
Nº PTOS.	_	_	_		-	_		-	-	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	GESTOR N.20.1	ADMON.AG.EIVISSA-FORMENTERA	ADMON .AG.INCA	SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO	ADMON.AG.MENORCA	SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO	
N º DE ORDEN	245	546	247		248	677		250	251	
6	5	5	54		72	57		- 22	55	

DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxíliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Experiencia en puestos de tra- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	fiscal. Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Apoyo y asistencia en funciones puestos y experiencia en nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administrativo de la Admin		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria de Louerpo General Auxiliar de la Admón.	Apoyo y colaboración en las - conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espetinaciones propias del área.	
	Tareas on the properties of th		6 Archivo fiscal	Apoyo y nes prop aduanera Especial Tributar		Tareas d nes prop Especial Tribust Administ General		
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	357.012	129.816	648.108		357.012	648.108	
NI VEL	16	16	12	22		19	22	
GRU	8	8	۵	U		8	ВС	
LOCALIDAD	PALMA MALLORCA	PALMA MALLORCA	PALMA MALLORCA	PALMA MALLORCA		LAS PALMAS G.C.	LAS PALMAS G.C.	
Nº PTOS.	2	-	-	-			-	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.PALMA-LLEVANT AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON, ADU. IIEE. AEROPUERTO AREA ADUANAS E II.EE. GESTOR 1 G.C	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS ====================================	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA GENERAL 	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C.
N B DE ORDEN	252-253	254	255	256		257	258	

N & DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nª PTOS.	LOCALIDAD	PSRU	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
261	SUBGESTOR 2	-	LAS PALMAS G.C.	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
262	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	-	LAS PALMAS G.C.	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Attivio o del Castado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
263	AREA ADUANAS E II.EE. SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.FUERTEVENTURA	_	LAS PALMAS G.C.	۵	22	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
564	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	_	PTO. ROSARIO	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de trabajo de similar contenido.
265	ADMON.ADU.IIEE.PTO.F.ARRECIFE	-	S.BARTOLOME TIRAJANA	9	94	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestós de tra- bajo de similar contenido.
566	AREA ADUANAS E 11.EE. SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.ADU.11EE.AEROPUERTO	-	ARRECIFE	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
267	AREA ADUANAS E 11.EE. SUBGESTOR 2 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE	-	LAS PALMAS G.C.	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
268	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2		STA. CRUZ TENERIFE	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Eributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

Nº GRU NI ES PO VEL	1 STA. CRUZ TENERIFE CD 16	1 STA. CRUZ TENERIFE C 20	1 STA. CRUZ TENERIFE D 12	1 ARONA D 12	2 ARONA CD 16	1 LA LAGUNA D 12	1 PUERTO DE LA CRUZ CD 16		1 GRANADILLA CD 16
COMPL. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESPECIFICO MAS IMPORTANTES ANUAL Y REQUISITOS	357.012 Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera: Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	129.816 Funciones auxiliares de tipo E administrativo.	129.816 Funciones auxiliares de tipo	as funcio- nistración o General Cuerpo La Admón.	129.816 Funciones auxiliares de tipo E administrativo.	357.012 Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	מער פריים ביים ביים ביים ביים ביים ביים ביים	357.012 Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo
MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra-	bajo de simitar contenido. Experiencia en puestos de tra- bajo de simitar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

N & DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N [®] PTOS.	LOCALIDAD	Po	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA							
278	AREA GENERAL SUBGESTOR 2	-	SANTANDER	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE CANTABRIA							
279	AREA SECRETARIA GENERAL GESTOR 2 ECONOMICO-FINANCIERO	-	SANTANDER	BC	50	527.520	Tramitación de expedientes en materia económico-financiera.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
280	GESTOR N.20.1	-	SANTANDER	BC	50	527.520	Apoyo y colaboración en las - funciones propias del área.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
281-286	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	•	SANTANDER	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.LAREDO							
287	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	-	LAREDO	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
							General Auxiliar de la Admón. del Estado.	
288	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*		LAREDO	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON, AG, REINOSA				-			
289	AREA MIXTA SUBGESTOR 2	_	REINOSA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.TORRELAVEGA							
290	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	-	TORRELAVEGA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

N B DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU	NI VEL	COMPL. ESPECTFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
291	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	4	TORRELAVEGA	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA							
292	D.E. DE CASTILLA-LA MANUTA ====================================		TOLEDO	· U	50	527.520	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe-
							aduahera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	cialización similares.
293	AREA GENERAL JEFE SECCION PROGRAM.Y COORD. 4	-	TOLEDO	BC	22	648.108	Apoyo y colaboración en las - funciones propias del área.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
294-295	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	2	TOLEDO	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE ALBACETE							
596	AREA GESTION TRIBUTARIA	-	ALBACETE	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
							General Auxiliar de la Admon. del Estado.	
297	AKEA DE APUTU SUBGESTOR N.12 G.D.2*	-	ALBACETE	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE CIUDAD REAL							
298	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	_	CIUDAD REAL	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE CUENCA	· · · ·					Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	
	ADMON.AG.TARANCON							
299-300	AREA DE APOYO	2	TARANCON	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.			Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Especialist de de Administration del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		129.816		357.012	129.816			357.012	357.012	319.104		357.012		357.012	
NI VEL		12		16	12			16	16	14		16		16	
PS Po		۵		8	۵			8	8	8		8		8	
LOCALIDAD		GUADALAJARA		TOLEDO	TOLEDO			VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID		AVILA		BURGOS	
N. PTOS.		~		-	2			_	-	-		-		-	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABBAJO	DELEGACION DE GUADALAJARA	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	DELEGACION DE TOLEDO	AREA GENERAL 	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADM.TERRIT. AEAT.EN CASTILLA Y LEON	D.E. DE CASTILLA Y LEON	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	AREA GENERAL	DELEGACION DE AVILA	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	DELEGACION DE BURGOS	AREA GESTION TRIBUTARIA	
ORDEN		301		302	303-304			305	306	307		308		309	
L															

	- c	i CO	ď	ď		ů ©		ď			i o
ESPECIF1COS	Experiencia en puestos de tra bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	a en pu milar o	a en pr milar	aen pu milar d	a en pu milar o		a en pu milar c		aen pu milar c			a en pu milar o
MERITOS	oerienci jo de si	oerienci jo de si	perienci jo de si	perienci jo de si		perienci jo de si		oerienci io de si			perienci io de si
	o - ba	o o ·					* N - N - N - N - N - N - N - N - N - N	on Baj			50 Exp
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	-		Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
L FICO	357.012	357.012	129.816	357.012		357.012		357.012			357.012
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357	357	129	357		357		357			357
NI VEL	9	9	12	16		16		19			16
GRU	8	8	۵	8		8		8			8
LOCALIDAD	BURGOS	BURGOS	BURGOS	BURGOS		ARANDA DE DUERO		MIRANDA DE EBRO			PONFERRADA
N ^g PTOS.	-	-	_	-		_		_			-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	AREA GENERAL SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.ARANDA DE DUERO	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	ADMON.AG.MIRANDA DE EBRO	AREA MIXTA	DELEGACION DE LEON	ADMON.AG.PONFERRADA	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2
ORDEN	310	311	312	313		314		315			316
L	1										

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en el Area de Secretaría General y en los procedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta Area.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tramitación y gestión de expedientes.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		357.012	129.816	129.816		129.816		129.816		129.816	357.012	527.520	129.816
		3	12 1	12 1		12 1		12 1		12	91		12
GRU NI PO VEL		8											
LOCALIDAD		4 SALAMANCA	1 SALAMANCA	1 SALAMANCA		1 BEJAR		1 CIUDAD RODRIGO		2 SEGOVIA	1 SEGOVIA	1 SEGOVIA	3 SEGOVIA
DIRECTIVO Nº DE TRABAJO PTOS.	LAMANCA ======			6.0.2*			RODRIGO		GOVIA			N	
CENTRO	DELEGACION DE SALAMANCA	320 SUBGESTOR 2	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA DE APOYO	ADMON.AG.BEJAR	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.CIUDAD RODRIGO	AREA MIXTA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	DELEGACION DE SEGOVIA	326 SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	AREA SECRETARIA GENERAL GESTOR SERV.GRALS.SECRET.GRAL.	AREA DE APOYO
ORDEN		317-320	321	322		323		324		325-326	327	328	329-331

N & DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU N	NI ES	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	DELEGACION DE SORIA							
332	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	-	SORIA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE VALLADOLID				_			
333-335	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	M	VALLADOLID	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
336	AREA SECRETARIA GENERAL GESTOR 2 ECONOMICO-FINANCIERO	_	VALLADOLID	BC	20	527.520	Tramitación de expedientes en materia económico-financiera.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
337	JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4	-	VALLADOLID	ပ္ထ	22	648.108	Apoyo y colaboración en las - funciones propias del área.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los procedimientos de la AEAI de las tareas correspondientes a esta Area.
338	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	~	VALLADOLID	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.MEDINA DEL CAMPO							
339	AREA DE APOYO	-	MEDINA DEL CAMPO	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.VALLADOLID-CAPITAL							
340	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	-	VALLADOLID	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	DELEGACION DE ZAMORA					1		
341	GESTOR N.20.1		ZAMORA	BC	 02	527.520	Apoyo y colaboracion en las funciones propias del área.	Conocimientos y experienta en puestos de contenido y espe- cialización similares.

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los procedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta Area.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	e expe-	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admon. del Estado.		Tareas de apoyo en las funcio- E nes propias del Area. Especialidad de Administración o	Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Iributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816	357.012	527.520	319.104			357.012		357.012		357.012
	12 1	16	20				- 16		76 W		
GRU NI PO VEI	1	 	 2	8			 	,,	8		8
LOCALIDAD	ZAMORA	ZAMORA	ZAMORA	BENAVENTE			BARCELONA		BARCELONA		BARCELONA
N [§] PTOS.	-	-	-	_			-		-		-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA ADUANAS E II.EE. SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA SECRETARIA GENERAL	GESTOR SERV.GRALS.SECRET.GRAL. 2	ADMON.AG.BENAVENTE	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA	D.E. DE CATALUÑA	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	AREA RECAUDACION	SUBGESTOR 2	AREA ADUANAS E II.EE.	SUBGESTOR 2
N ® DE ORDEN	342	343	344	345			346		347		348
	ω.	<u>.</u>	M	Μ	-11-1				171		M

IES MERITOS ESPECIFICOS		funcio- ión cialización similares. Conoci- stración mientos de la lengua oficial General propia de la Comunidad Autóno- ma.		mcio- milar contenido. Conocimientos ación de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	ncio- milar contenido. Conocimientos ación de la lengua oficial propia de eral la Comunidad Autónoma.	as - Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y especialización similares. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	ncio- Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos ación de la lengua oficial propia de eral la Comunidad Autónoma. po	ncio-Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos ación de la lengua oficial propia de eral la Comunidad Autónoma. po	cio- puestos de contenido y espe- cialización similares. Conoci- ación mientos de la lengua oficial eral propia de la Comunidad Autóno-
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Apoyo y asistencia en nes propias de la gest aduanera. Especialidad de Admini Tributaria del Cuerpo Administrativo de la A tración del Estado.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Apoyo y colaboración en las funciones propias del área.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Iributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		527.520		357.012	357.012	527.520	357.012	357.012	527.520
NI VEL		20		4	16	20	16	16	20
GRU		ىر		8	8	BC	8	8	ပ
LOCALIDAD		PALAMOS		BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA	BARCELONA
Nº PTOS.		-		4	_		~	2	2
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	D.E. DE CATALUÑA ====================================	AREA ADUANAS E II.EE. GESTOR 2 G.C	DELEGACION DE BARCELONA	SUBGESTOR 2	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	GESTOR N.20.1	SUBGESTOR 2	AREA ADUANAS E II.EE. SUBGESTOR 2	GESTOR 2 G.C
N * ORDEN		349		350	351	352	353-354	355-356	357-358

FUNCTONES ANTES ITOS MERITOS ESPECIFICOS	en las funcio- Experiencia en puestos de tra- área. Dajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	ión en las - Experiencia en el Area de Se- cretaria General y en los pro- cedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta Area. Conocimientos de la len- gua óficial propia de la Comu- nidad Autónoma.	n las funcio- krea. Administración de la lengua oficial propia de del Comunidad Autónoma. de la Admón.	ares de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la Lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	n las funcio- Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos den conceral la lengua oficial propia de del Cuerpo de la Admón.	ires de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	in las funcio- Frea. Gministración de la lengua oficial propia de Perpo General
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo e nes propias del á	Apoyo y colaboración funciones propias del	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones auxiliares administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	648.108	357.012	129.816	357.012	129.816	357.012
NI VEL	19	22	91	12	9	12	16
GRU	8	S S	8	۵	8	۵	8
LOCALIDAD	BARCELONA	BARCELONA	ARENYS DE MAR	ARENYS DE MAR	BADALONA	BADALONA	BERGA
NE PTOS.	м	9	-	-	-	_	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4	ADMON.AG.ARENYS DE MAR AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.BADALONA	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.BERGA AREA MIXTA SUBGESTOR 2
N P DE ORDEN	359-361	362-367	368	369	370	371	372

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similer contenido. Co- porimientos de la lenqua ofi-	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocímientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Eributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816	357.012		129.816		357.012		357.012	129.816	357.012
NI ESP	12	16		12		91		9	12	16
GRU PO	۵	8		٥		8		8	۵	8
LOCALIDAD	CORNELLA LLOBREGAT	GRANOLLERS		HOSPITALET LLOBREGAT		IGUALADA		MANRESA	MANRESA	MATARO
N.E.	-	_		2		-		-	F-	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.CORNELLA DE LLOBREGAT AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.GRANOLLERS AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	ADMON.AG.HOSPITALET DE LLOBREGAT	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.IGUALADA	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	ADMON.AG.MANRESA	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.MATARO
ORDEN ORDEN	373	374		375-376		377		378	379	380



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXL

JUEVES 20 DE JULIO DE 2000

NÚMERO 173

FASCÍCULO SEGUNDO

RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2000, DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (CG 1/2000).

ANEXOS

(Continuación)



MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- tial propia de la Comunidad	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración de Tributaria del Cuerpo General la Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General la Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo Es administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio-Eynes propias del área.	Funciones auxiliares de tipo Es administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- Ey nes propias del área. n n	Tareas de apoyo en las funcio- bannes propias del área.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	357.012	129.816	357.012	129.816	357.012	357.012
NI E	16	9	2	16	12	91	91
200	9	8	۵	8	۵	8	8
LOCALIDAD	SABADELL	SANT CUGAT VALLES	SANT CUGAT VALLES	STA. COLOMA GRAMANET	STA. COLOMA GRAMANET	TERRASSA	VIC
PTOS.	-	_	-	-	(·	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.SABADELL AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	ADMON.AG.SANT CUGAT DEL VALLES AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.STA.COLOMA DE GRAMENET	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.VIC	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2
N DE ORDEN	381	382	383	384	385	386	387
L	1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_`		

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de si- milar contenido, Conocimientos	de la Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los procedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta	Area. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de similar contenido. Conocímientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón, del Estado.	Apoyo y colaboración en las - funciones propias del área.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General	Administrativo o del cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816		357.012		357.012		648.108	•	129.816		357.012		129.816
NI ES	12		16		91		55		5		91		51
Pog	۵		8		8		BC		۵		8		۵
LOCALIDAD	VIC		VILAFRANCA PENEDES		BARCELONA		BARCELONA		BARCELONA		BARCELONA		BARCELONA
N g PTOS.	-		_		-		-		2		-		_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.VILAFRANCA DEL PENEDES	AREA SECRETARIA GENERAL	ADMON.AG.CASC-ANTIC	AREA GESTION TRIBUTARIA		AREA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4	AREA DE APOYO		ADMON.AG.SANTS-LES CORTS	AREA GESTION TRIBUTARIA	0 V O V O V O V O V O V O V O V O V O V	SUBGESTOR N.12 G.D.2*
N ® DE ORDEN	388		389		390		391		392-393		394		395
	<u> </u>							***					

ON PE	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	Pog	NI VEL	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.AG.HORTA							
396	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	-	BARCELONA	8		357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
	ADMON.AG.SANT ANDREU							
397	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	-	BARCELONA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad
	ADMON.AG.POBLE NOU							Autónoma.
398	AREA GESTION TRIBUTARIA		BARCELONA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area nes propias del Area	Experiencia en puestos de si- milar contenido, Conocimientos de la langua oficial propia de
							Tributania del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	la Comunidad Autónoma.
	ADMON.AG.SAGRADA FAMILIA							
399	AREA RECAUDACION		BARCELONA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de
							Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	la Comunidad Autónoma.
	ADMON.AG.LETAMENDI							
700	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2		BARCELONA	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co-
								nocimientos de la lengua ofir- cial propia de la Comunidad Autónoma.
	ADMON.ADU.IIEE.AEROPUERTO							
401	AREA ADUANAS E 11.EE.	(-	PRAT LLOBREGAT	U	8	527.520	Apoyo y asistencia en funcio-	Conocimientos y experiencia en
							nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	puestos de contenido y especialización similares. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocímientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido, Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	357.012	129.816	357.012	129.816	357.012	129.816
NI ES	. 16	91	5	91	12	16	12
GRU	8	8	۵	8	۵	8	۵
LOCALIDAD	GIRONA	GIRONA	GIRONA	FIGUERES	FIGUERES	00.07	огот
N ⁸ PTOS.	-	-	2	-	-	~	_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION DE GIRONA ====================================	AREA SECRETARIA GENERAL	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON,AG.FIGUERES	AREA DE APOYOSUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.OLOT	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*
N B DE ORDEN	405	403	404-405	907	207	408	607
	4	4	4	4	4	4	4

	de tra- do. Co- na ofi-	de si- mientos opia de	de si- imientos opia de	de tra- ido. Co- ia ofi- idad	de tra- do. Co- na ofi-	de tra- de Co- na ofi- idad	de tra- do Co- a ofi- idad
MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ófi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autóhoma.
Σ	Exper bajo nocim cial Autón	Exper milar de la la Co	Exper Bilar de la Co	Exper bajo nocim cial Autón	Exper bajo nocim cial Autón	Experion pajo cimicimicimicimicimical pago cimicimical pa	Experi bajo o nocimi cial p
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. Gel Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816	357.012	357.012	357.012	129.816	357.012	357.012
NI VEL	. 25	19	16	16	12	9	19
9.8°C	۵	8	8	8	۵	8	8
LOCALIDAD	LLEIDA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	REUS	TORTOSA
Nº PTOS.	9	-	-	_	м	-	~
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION DE LLEIDA ====================================	DELEGACION DE TARRAGONA ====================================	AREA GENERAL	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.REUS	ADMON.AG.TORTOSA
N g DE ORDEN	410-415	416	417	418	419-421	422	753
	L			-	-	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

MERITOS ESPECIFICOS			Experiencia en el Area de Secretaria General y en los procedimientos de la AEAT de las	tareas correspondientes a esta Area.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si-	milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS			Apoyo y colaboración en las - funciones propias del área.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.			Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo	General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de anovo en las funcio-	nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL			648.108		129.816	357.012		129.816			357.012			129.816	357 012	
NI VEL			22		12	16		12			91			12		<u> </u>
PoRU			BC		۵	8		۵			8			۵	5	3
LOCALIDAD			BADAJOZ		MERIDA	MERIDA		ZAFRA			TRUJILLO			A CORUÑA	Q Q S S S	
N.º PTOS.			-		33	N		7						_		-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA	DELEGACION DE BADAJOZ	AREA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4	ADMON.AG.MERIDA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.ZAFRA	AREA GESTION TRIBUTARIA	DELEGACION DE CACERES	ADMON.AG.TRUJILLO	AREA MIXTA	ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA	D.E. DE GALICIA	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA ADUANAS E II.EE.	
N 8 DE ORDEN			4		425-427	428-429		430-431			Ñ			រីប	7	•
ZOR			757		45	42		43			432			433	727	2

S MERITOS ESPECIFICOS	tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	ncio- Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos nción de la lengua oficial propia de real la Comunidad Autónoma.	tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propía de la Comunidad
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones auxiliares de administrativo.	Funciones auxiliares de administrativo.	Funciones auxiliares de administrativo.	Funciones auxiliares de administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	129.816	129.816	129.816	129.816	357.012	129.816
NI	12	27	12	.51	91	12
Po	۵		۵		8	۵
LOCALIDAD	A CORUÑA	PONTEVEDRA	V1G0	V 1 GO	A CORUÑA	A CORUÑA
N.º PTOS.	~	-	ę	g-o s	-	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO		D.E. DE GALICIA ===================================	D.E. DE GALICIA ===================================	UNIDAD COMBINADA VIGO AREA RR.HH. Y ADMON. ECONOMICA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	DELEGACION DE A CORUÑA ====================================	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*
N 9 DE ORDEN	435-436	2		0.	0	-
20%	43	437	438	439	077	441

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad	Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocímientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	129.816	357.012		129.816		129.816		129.816	129.816		129.816
	91	12	16		12		12		12	12		-21
GRU NI PO VEI	8	<u> </u>	8		Δ				Δ	- ·		Ω
LOCALIDAD	A CORUÑA	A CORUÑA	A CORUÑA		BETANZOS		CARBALLO		FERROL	FERROL		SANTIAGO COMPOSTELA
N.º PTOS.	-	~		÷	E		_		-	~		_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	SUBGESTOR 2	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.BETANZOS	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.CARBALLO	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.FERROL	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA INFORMATICA TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.SANTIAGO COMPOSTELA	AREA GESTION TRIBUTARIA
N ⁸ DE ORDEN	777	777-277	577		977		277		877	677		450
	7		7		7		7			7		- 4

DIRECTIVO DE TRABAJO TOS. LOCALIDAD GRU NI ESPECIFICO ANDAL ANDAL ANDAL 1 SANTIAGO COMPOSTELA CD 16 357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Experiencia en puestos de siralmentos milar contenido. Conocimientos milar contenido. Conocimientos Tributaria del Cuepto General	o del Cuerpo ar de la Admón.	liares de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad del Area. Especialidad del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración mientos de la lengua oficial Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	Funciones auxiliares de tipo Experiencia en puestos de tra- administrativo. Rocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	liares de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la engua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Funciones auxiliares de tipo Experiencia en puestos de tra- administrativo.
DIRECTIVO DE TRABAJO PTOS. LOCALIDAD PTO VEL 1 SANTIAGO COMPOSTELA CD 16	7.012 Tareas de apoy especialidad de Especialidad de Especiali	Administrativo General Auxili del Estado.	129.816 Funciones auxiliares administrativo.	357.012 Tareas de apoy nes propias de Especialidad de Tributaria del Administrativo General Auxili del Estado.	Apoyo y asistenes propias de aduanera. Especialidad de Tributaria del Administrativo tración del Es	129.816 Funciones auxi administrativo	129.816 Funciones auxiliares de administrativo.	129.816 Funciones auxi administrativo
DIRECTIVO DE TRABAJO PTOS. LOCALIDAD 1 SANTIAGO COMPOSTELA			12 12	16 35	20 52	12 12	12 12	12 12
DIRECTIVO PTOS.	8 2 8		۵	8	U	۵	۵	۵
DIRECTIVO Nº			FOZ	OURENSE	OURENSE	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
DIRECTIVO DE TRABAJO	110S.		_	F		2	_	2
CENTRO PUESTO SUBGESTOR 2		DELEGACION DE LUGO	ADMON.AG.FOZ	DELEGACION DE OURENSE ===================================	AREA ADUANAS E II.EE. GESTOR 2 G.C	DELEGACION DE PONTEVEDRA ====================================	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*
N® DE ORDEN 451	CENTRO UESTO 2	DELEGAC	AREA G	DELE AREA SUBGI	ARE/ GEST	ARE SUB	SUE	ARE

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de	ia Comunidad Autonoma.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los procedimientos de la AEAT de las tareas correspondientes a esta Area. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- portiniantos de la lanuia ofi:	Autónoma.	Experiencia en puestos de tra-	bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autonoma.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofir- cial propia de la Comunidad
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Apoyo y colaboración en las - funciones propias del área.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Eunciones auxiliares de tipo	administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012		648.108		129.816		120 816		357.012		129.816		129.816
NI ES	16		55	~~····	5		- 2	1	91		5		21
GRU	CD		Sg.		۵		ے	S	8		۵		۵
LOCALIDAD	PONTEVEDRA		PONTEVEDRA		A ESTRADA		<u> </u>		TUI		VILAGARCIA AROUSA		VILAGARCIA AROUSA
Nª PTOS.	-		_		2		0	1	-		2		_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	AREA ADUANAS E 11.EE.	AREA SECRETARIA GENERAL	JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4	ADMON.AG.A ESTRADA	AREA DE APOYO	ADMON.AG.TUI	AREA MIXTA		SUBGESTOR 2	ADMON.AG.VILAGARCIA DE AROUSA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.ADU.IIEE.VILAGCIA AROUSA	AREA ADUANAS E 11.EE. SUBGESTOR N.12 G.D.2*
N & DE ORDEN	097		461		462-463		747-747	5	997		897-294		65
ō	4		4		77			Ť	š		94		697

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Funciones auxiliares de tipo Eadministrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo E administrativo.			Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera: Especialidad de Administración Tributaria del Curpo General	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		129.816	357.012	129.816			357.012	357.012	527.520	648.108
N I VEL		12	91	2			5	4	50	22
GRU		۵	8	Ω			8	8	U	υ
LOCALIDAD		V1G0		V1G0			MADRID	MADRID	MADRID	MADRID
Nº PTOS.		-	~				∞	m	-	
CENTRO DIRECTIVO N PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION DE VIGO	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA	SUBGESTOR 2	AREA RECAUDACION	AREA ADUANAS E 11.EE. GESTOR 2 G.C	GESTOR 1 G.C
N & DE ORDEN		7470	471	472			473-480	481-483	787	485
- 6		.4	.4	4			4	7	77	3 7

N B DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º PTOS.	LOCALIDAD	Po	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
786	AREA GENERAL SUBGESTOR 2	-	MADRID	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
287	JEFE SECCION PROGRAM.Y COORD. 4	-	MADRID	BC	22	648.108	Apoyo y colaboración en las · funciones propias del área.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
767-887	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	2	MADRID	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
567	DELEGACION DE MADRID		MADRID	U	50	527.520	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera: Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.
	ADMON.AG.ALCOBENDAS			,	,		tración del Estado.	
267-967		N	ALCOBENDAS	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
667-867		7	ARANJUEZ	Δ.	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
200	ADMON.AG.ARGANDA	. ←	ARGANDA	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
501	AREA RECAUDACION	_	ARGANDA	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
502	ADMON.AG.EL ESCORIAL TOTAL AREA DE APOYO SUBGESTOR N.14 G.D.	-	EL ESCORIAL		14	243.312	det Estado. Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

N & DE	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU	NI ES	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.AG.POZUELO DE ALARCON							
503	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	_	POZUELO	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.TORREJON DE ARDOZ			-			beneral Auxiliar de la Admon. del Estado.	
504	AREA RECAUDACION SUBGESTOR 2	_	TORREJON ARDOZ	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.ARGANZUELA					<u>.</u>	General Auxiliar de la Admon. del Estado.	
505	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	_	MADRID	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.CENTRO			• •				
506-507	AREA GESTION TRIBUTARIA	N	MADRID	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
508-509		7	MADRID	۵	5	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
510-511	ADMON.AG.CHAMARTIN	N	MADRID	9	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.LA LATINA							
512	SUBGESTOR 2		MADRID	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

N E DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON AG.RETIRO							
513	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	-	MADRID	8	16	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.PUENTE DE VALLECAS							
514	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	-	MADRID	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
515	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	_	MADRID	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.GUZMAN EL BUENO							
516	SUBGESTOR 2	-	MADRID	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.ADU.IIEE.CARRETERA							
517-518	SUBGESTOR 2	2	COSLADA	8	9	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.ADU.IIEE.AEROPUERTO	-				*		
519	AREA ADUANAS E II.EE.		MADRID	U	22	648.108	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares.

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra-		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Funciones auxiliares de tipo E	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo Eadministrativo.		Funciones auxiliares de tipo Eadministrativo.		Funciones auxiliares de tipo Eadministrativo.		Funciones auxiliares de tipo E administrativo.		Funciones auxiliares de tipo E administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio-	nes propias del Alea. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo E administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		129.816	357.012		129.816		129.816		129.816		129.816		129.816	357.012		129.816
NI ESI		12	16		12		2	· · · · · ·	12		12		12	91		12
GRU N		۵	8		۵		Δ .		۵		۵,		۵	8		۵
LOCALIDAD		MURCIA	MURCIA		CIEZA		LORCA		MULA		NONDUERMAS	•	CARTAGENA	CARTAGENA		CARTAGENA
N [®] PTOS.		-	м		~		-		-		~		-	_		-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADM.TERRIT. AEAT EN MURCIA	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.C1EZA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.LORCA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.MULA	AREA GESTION TRIBUTARIA	ADMON.ADU.IIEE.NONDUERMAS	AREA ADUANAS E II.EE.	DELEGACION DE CARTAGENA	AREA GESTION TRIBUTARIA	AREA RECAUDACION		AREA INFORMATICA TRIBUTARIA
N B DE ORDEN		520	521-523		524		525		526		527-528		529	530		531
0			- 22								iv,		<u></u>			

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad	Autónoma. Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	129.816	357.012	357.012	129.816	357.012
NI VEL	5	12	2	5	12	16
GRU	8	۵	8	8	۵	8
LOCALIDAD	PAMPLONA	BILBAO	TRAPAGA	LOGROÑO	LOGROÑO	LOGROÑO
N.8 PTOS.	-	Ν	-	_	-	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADM.TERRIT. AEAT EN NAVARRA =================================	ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO ====================================	ADMON.ADU.IIEE.CARRETERA AREA ADUANAS E II.EE. SUBGESTOR 2	ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA D.E. DE LA RIOJA SESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSESSE	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2
N & DE ORDEN	532	533-534	535	536	537	538
					<u>u</u> 1	

N B DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N ⁸ PTOS.	LOCALIDAD	Po	NI ES	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.AG.HARO							
539	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	-	HARO	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA							
	D.E. DE VALENCIA							
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA			6	•	5	1	
540	SUBGESTOR 2		VALENCIA	8	9	357.012	lareas de apoyo en las Tunclo- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
	AREA ADUANAS E II.EE.							
541	SUBGESTOR 2		VALENCIA	පි	91	357.012	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
545	GESTOR 2 G.C	_	VALENCIA	U	20	527.520	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares. Conoci- mientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autóno- ma.
543	GESTOR 1 G.C	-	VALENCIA	U	55	648.108	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis- tración del Estado.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares. Conoci- mientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autóno- ma.
	AREA GENERAL							
544-545		2	VALENCIA	٥	27	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
246	SUBGESTOR N.12 G.D.2*	_	LLIRIA	۵	12	129.816	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y especialización similares. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad - Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admon. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Apoyo y colaboración en las funciones propias del área.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		129.816	357.012	357.012	357.012	527.520	357.012	129.816	319.104
NI ES		12	91	91	91	50	91	12	71
Po		۵	9	8	8	SG.	8	۵	8
LOCALIDAD	,	ALICANTE	ALICANTE	ALICANTE	ALICANTE	ALICANTE	ALC01	BENIDORM	BENIDORM
Ne PTOS.		~	_	e	—	-	-	-	_
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE	AREA ADUANAS E 11.EE. SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 2	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	GESTOR N.20.1 ADMON.AG.ALCOI	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	ADMON.AG.BENIDORM	AREA SECRETARIA GENERAL
N & DE ORDEN		247	548	549	550	551	552	553	554
	1								

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocímientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.		Experiencia en puestos de similar contenido. Conceimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de	la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos	la Comunidad Autonoma.	Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos	de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General	Administrativo o det cuelpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	,	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Especializad de Administration Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	Especialidad de Administración d Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		129.816	357.012		357.012			129.816	357.012		357.012		357.012	
NI E		27	91		16			72	9		16		16	•
POG		۵	8		8			۵	8		8		8	
LOCALIDAD		DENIA	DENIA		ELX			ORIHUELA	ORIHUELA		CASTELLON		VILA-REAL	
N ⁸ PTOS.		-	_		~-			-	-		-	············		
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.DENIA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR 2	ADMON.AG.ELX	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	ADMON.AG.ORIHUELA		AREA GESTION TRIBUTARIA	SUBGESTOR 2	DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	ADMON.AG.VILA-REAL	AREA GESTION TRIBUTARIA	
N 8 DE ORDEN		<u>ν</u>	99		2			80	6		0		<u></u>	
20 %		555	556		557			558	559		260		561	

Main	MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Conocimientos y experiencia en puestos de contenido y espe- cialización similares. Conoci- mientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autóno- ma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.
NERA DE PROTO DE FRABAJO PTOS. LOCALIDAD PTOS PTOS		9	о	å	d	Apoyo y asistencia en funcio- nes propias de la gestión aduanera. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo de la Adminis-	tración del Estado. Funciones auxiliares de tipo administrativo.	en las área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.
AREA DE CENTRO DIRECTIVO N°S. LOCALIDAD POU VEL	OMPL. ECIFICO NUAL	129.816	129.816	129.816	129.816	527.520		557.012	29.816
AREA SECRETARIA GENERAL AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.VINAROS AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.ALZIRA ADMO		12							
EN CENTRO DIRECTIVO PTOS. LOCALIDAD AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA ADUANAS E II.EE. GESTOR 2 G.C AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.ALZIRA ADMON.AG.ALZIRA ADMON.AG.ALZIRA AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.ALZIRA ADMON.AG.ALZIRA		۵	۵				·		
AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.VINAROS ADMON.AG.VINAROS AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA INSPECCION E. VALENCIA AREA INSPECCION F. Y TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA DUANAS E 11.EE. GESTOR 2 G.C AREA DOWN.AG.ALZIRA AREA DOWN.AG.ALZIRA AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	LOCALIDAD	VILA-REAL	VINAROS	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	ALZIRA
AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.VINAROS AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA ADMANAS E II.EE. GESTOR 2 G.C GESTOR 2 G.C AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2* AREA ADMANAS E II.EE. ADMON.AG.ALZIRA ADMON.AG.ALZIRA AREA DE APOYO SUBGESTOR 2 G.C AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2* ADMON.AG.ALZIRA AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	Nº TOS.	-	-	-	•		_	2	
562 562 564 565 565 566 568 566	DIRECTIVO DE TRABAJO	AREA DE APOYO	ADMON.AG.VINAROS	DELEGACION DE VALENCIA	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.12 G.D.2*	AREA ADUANAS E 11.EE. GESTOR 2 G.C	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR N.12 G.D.2*	SUBGESTOR	ADMON.AG.ALZIRA
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	N 8 DE ORDEN	2995	263	264	365	999	299	698-269	02

FUNCIONES ANTES TOS MERITOS ESPECIFICOS	n las funcio- milar contenido. Concemidentos dministración de la lengua oficial propia de lerpo General del Cuerpo de la Admón.	en las funcio-bajo de similar contenido. Co-nocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	en las funcio- Experiencia en puestos de tra- área. bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad	tipo	n las funcio- milar contenido Conocimientos dministración de la lengua oficial propia de lerpo General del Cuerpo de la Admón.	n las funcio- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad Autónoma.	res de tipo Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi- cial propia de la Comunidad
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo e nes propias del á	Tareas de apoyo e nes propias del á	Funciones auxiliares de administrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Funciones auxiliares de tipo administrativo.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	357.012	357.012	129.816	357.012	357.012	129.816
VEL	16	16	16	12	91	9	12
GRU	9	8	8	۵	8	8	Δ
LOCALIDAD	CATARROJA	CATARROJA	GANDIA	GANDIA	XATIVA	LLIRIA	LLIRIA
N.º PTOS.	_	_		-		-	-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.CATARROJA AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 2	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	ADMON.AG.GANDIA	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.XATIVA	ADMON.AG.LLIRIA	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*
N B DE ORDEN	571	572	573	574	575	576	
200	25	5.5	575	.5	52.	257	577

MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi-	cial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la lengua ofi-	cial propia de la comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido, Conocimientos de la lengua oficial propia de	נים רסוומחומממ אמרטוסווים.	Experiencia en puestos de tra-	nocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si-	mitar contentdo, conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido Conocimientos	la Comunidad Autónoma.	Experiencia en puestos de si- milar contenido. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Funciones auxiliares de tipo administrativo.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración	Iributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio-	nes propias det alea.	Tareas de apoyo en las funcio-	nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tareas de apoyo en las funcio-	Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo	General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		129.816		357.012		357.012		357.012		357.012		357.012		357.012	
N I VEL		12		16		16		16		16		19		16	
GRU				8		8		8		8		8		8	
LOCALIDAD		MONCADA		REQUENA		SAGUNT		SUECA		VALENCIA		VALENCIA		VALENCIA	
N.8 PTOS.		_		_		-		-		-		М		М	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.MONCADA	AREA DE APOYO SUBGESTOR N.12 G.D.2*	ADMON.AG.REQUENA	AREA SECRETARIA GENERAL	ADMON.AG.SAGUNT	AREA GESTION TRIBUTARIA	ADMON.AG. SUECA	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2	ADMON.AG.VALENCIA-GRAO	AREA RECAUDACION	ADMON.AG.GUILLEM DE CASTRO	AREA GESTION TRIBUTARIA S SUBGESTOR 2		AREA RECAUDACION	
N ® DE ORDEN		578		579		580		581		582		583-585		586-588	
		2		'n		<u>ν</u>		بر		17.	·	<u>سَ</u>		η	

NEXO I BIS

MERITOS ESPECIFICOS			Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- concientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis-	mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, ex-	cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos Y bases de datos de recaudación.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la organización en el área de Recaudación y de	la relación con otros organis- mas. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Exe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido y en la utilización de paquetes ofimáticos (Word, Excel, Power Point, etc.).
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS			Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdirección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdirección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.		Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdi- rección. Tareas de apoyo a la Unidad.	Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Tareas de apoyo en las funciones propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL			357.012		442.236		442.236		-	319.104
NI ESPI			91		8		18	10-00-14-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1		71
GRUN			8	·	8		8	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		8
LOCALIDAD			MADRID		MADRID		MADRID			MADRID
N.® PTOS.									5	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DPTO. RECAUDACION	S.G. DE ORGANIZACION Y PLANIFICACION	SUBGESTOR 2		SUBGESTOR 1	S.G. DE COORDINACION Y GESTION	SUBGESTOR 1		S.G. DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	SUBGESTOR 3
N & DE ORDEN			589		290		591			592

SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 3 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 3 SUBGESTOR 3 SUBGESTOR 4 SUBGESTOR 5 SUBGESTOR 6 SUBGESTOR 7 SUBGESTOR 8 SUBGESTOR 7 SUBGE	MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- concientos de la organización en el área de Recaudación y la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido. Co- nocimientos de la organización en el área de Recaudación y de la relación con otros organis- mos. Conocimiento y experien- cia en la utilización de pa- quetes ofimáticos (Word, Ex- cel, Power Point, etc.). Cono- cimientos del procedimiento de la gestión recaudatoria. Expe- riencia en la utilización de los recursos informáticos y bases de datos de recaudación.				Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia contrastada en las funciones descritas y en el uso de hojas de cálculo y basse de datos. Dominio de Word, Excel, Power Point y Fox. Conocimientos de técnicas estadísticas.		Conocimiento de la aplicación de RR.HH. de la Agencia. Expe- riencia en contratación y se- guimiento presupuestario. Ex- periencia en la utilización de Excel. Graduado Social.
SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 2 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 MADRID DPTO_RECURSOR HUMANGS Y ADMON_ECDMONICA SUBGESTOR 1 MADRID DPTO_RECURSOR HUMANGS Y ADMON_ECDMONICA S.G. GESTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL S.G. GESTION ADMINISTRATIVACION S.G. ADM. FORMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22 MADRID GO 116 116 117 117 117 117 117 117			Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdi- Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tramitación y gestión de expedientes propios de la Subdi- nección. Tareas de apoyo a la Unidad. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.				Tareas de apoyo administrativo para la resolución de los con- cursos de provisión de puestos de trabajo.				Gestión de tareas de Forma- ción: pliegos de prescripcio- nes técnicas para contratos, control de costes, relación con sindicatos, etc.
SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 MADRID DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON.ECONOMICA DIFECTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL S.G. GESTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL S.G. ADJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL S.G. ADJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22 MADRID S.G. ADJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22	MPL. CIFICO UAL		.012	42.236				19.104		42.236		27.520
SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 2 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 MADRID CD SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 MADRID CD SUBGESTOR 3 S.G. GESTION ADMINISTRATIVACION SUBGESTOR 3 S.G. ADU. FORNACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22 MADRID CD S.G. ADU. FORNACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22												
SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 1 MADRID DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON.ECONOMICA DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS S.G. GESTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL SUBGESTOR 3 S.G. ADJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22 MADRID												
SUBGESTOR 1 SUBGESTOR 2 DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON.ECONOMICA DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS S.G. GESTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL SUBGESTOR 3 S.G. PROGRAMACION E INCENTIVACION S.G. ADJJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL S.G. ADJJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.222 MADRID MADRID MADRID S.G. ADJJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.222	200		8	8				8		8		80
OFICINA NACIONAL RECAUDACION SUBGESTOR 1 DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON.ECONOMICA DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS S.G. GESTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL SUBGESTOR 3 S.G. PROGRAMACION E INCENTIVACION S.G. PROGRAMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22	LOCALIDAD		MADRID	MADRID				MADRID		MADRID		MADRID
OFICINA NACIONAL RECAUDACION SUBGESTOR 1 DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON.ECONOMICA DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS S.G. GESTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL SUBGESTOR 3 S.G. PROGRAMACION E INCENTIVACION S.G. PROGRAMACION Y ACCION SOCIAL GESTOR N.22	N. P.											
33 33 30 EN 33 50 EN 33 30 EN	DIRECTIVO DE TRABAJO	OFICINA NACIONAL RECAUDACION	SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 1	DPTO. RECURSOS HUMANOS Y ADMON.ECONOMICA	DIRECCION ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS	S.G. GESTION ADMINISTRATIVA DE PERSONAL	SUBGESTOR 3	S.G. PROGRAMACION E INCENTIVACION	SUBGESTOR 1	S.G. ADJ. FORMACION Y ACCION SOCIAL	GESTOR N.22
10 N N N	N B DE ORDEN		593	594				595		296		265

ORDEN ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N ⁸ PTOS.	LOCALIDAD	Po	N E E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	DIRECCION ADJUNTA DE ADMON. ECONOMICA							
	S.G. BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES							
598	SUBGESTOR 2		MADRID	8	9	357.012	Apoyo administrativo a la gestión patrimonial de inmuebles. Organización y control de archivo. Timbrado de supervisión de expedientes de obras e instalaciones.	Conocimiento de los procedirmientos económico-financieros y de las aplicaciones informáticas de apoyo de la AEAT. Experiencia en tramitación de expedientes de obras.
599	SUBGESTOR 1		MADRID	8	8	442.236	Apoyo administrativo a la ges- tión patrimonial de inmuebles. Organización y control de ar- chivo de inmuebles y proyec- tos. Timbrado de supervisión de expedientes de obras e ins- talaciones.	Conocimiento de los procedimentos económico-financieros y de las aplicaciones informáticas de apoyo de la EAT. Experiencia en tramitación de expedientes de obras y en gestión patrimonial inmobiliaria.
009	SUBGESTOR 3		MADRID	8	75	319.104	Funciones administrativas re- lacionadas con la contabilidad interna de la AEAT y contabi- lidad de los tributos.	Conocimiento de los procedimientos económico-financieros de la AEAT y de paquetes ofimáticos en entorno Windows. Experiencia en aplicaciones informaticas de registro de documentos.
601	SUBGESTOR 2		MADRID	8	91	357.012	Funciones administrativas re- lacionadas con la contabilidad interna de la AEAT y contabi- lidad de los tributos.	Conocimiento de los procedimientos económico-financieros de la AEAT y de paquetes ofimáticos en entorno Windows. Experiencia en aplicaciones informáticas de registro de documentos.
602	SUBGESTOR 1		MADRID	8	8	442.236	Funciones administrativas re- lacionadas con la contabilidad interna de la AEAT y contabi- lidad de los tributos.	Conocimiento de los procedimientos económico-financieros de la AEAT y de paquetes ofimáticos en entorno Windows. Experiencia en aplicaciones informáticas de registro de documentos.
603	GESTOR N.20.1 S.G. ADJ. APOYO UNIDADES	- Agency London	MADRID	вс	20	527.520	Funciones administrativas re- lacionadas con la contabilidad interna de la AEAI y contabi- lidad de los tributos.	Conocimiento de los procedimientos económico-financieros y de paquetes ofimáticos en entorno Windows. Experiencia en aplicaciones informáticas de registro de documentos.
904	SUBGESTOR 3		MADRID	8	7	319.104	Funciones administrativas de control y archivo de expedien- tes.	Conocimiento de la contrata- ción y de los procedimientos económico-financieros de la AEAT. Experiencia en la utili- zación de paquetes ofimáticos, especialmente de tratamiento de textos.
909	SUBGESTOR 1		MADRID	8	80	442.236	Tramitación y gestión de documentación relativa a Muface. Funciones auxiliares de tipo administrativo. Gestión de las bases de datos de vehiculos con acceso a los servicios centrales de la AEAT.	Conocimientos y experiencia en utilización de aplicaciones en Knosys y Freelance Conoci- miento de la organización ad- ministrativa de la AEAT. Expe- riencia en puestos de trabajo de similar contenido.

MERITOS ESPECIFICOS	Conocimiento de la contrata- ción y de los procedimientos económico-financieros de la AEAT. Experiencia en la utili- zación de paquetes ofimáticos, especialmente de tratamiento de textos.	Conocimiento de la contrata- ción y de los procedimientos económico-financieros de la AEÁT. Experiencia en la utili- zación de paquetes ofimáticos, especialmente de tratamiento de textos.	Conocimiento de la contrata- ción y de los procedimientos económico-financieros de la AEAT. Experiencia en la utili- zación de paquetes ofimáticos, especialmente de tratamiento de textos.		Experiencia en el área de Asesoría Jurídico-Tributaria y - Recaudadora.	Experiencia en el área de Asesoría Jurídico-Tributaria y Recaudadora.			Experiencia en puestos de con- tenido y especialización simi- lares.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Funciones administrativas re- lacionadas con la tramitación de expedientes de contrata- ción.	Funciones administrativas re- lacionadas con la tramitación de expedientes de contrata- ción.	Funciones administrativas re- lacionadas con la tramitación de expedientes de contrata- ción.		Control y tramitación de expe- dientes jurídicos.	Control y tramitación de expedientes jurídicos.			Tareas de apoyo en las funciones propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	357.012	442.236	527.520		319.104	319.104			442.236	357.012
ESPEC		4	20 20		14 3	3			18 4	
GRU NI PO VEI								- T		·
88	8	8	98		8	8			3	8
LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID		SEVILLA	MALAGA	•		OVIEDO	OVIEDO
N ⁸ PTOS.										
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	S.G. ADQUISICIONES Y CONTRATACION SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 1	GESTOR N.20.1	SERVICIO JURIDICO DE LA AGENCIA	S.J. KEGIONAL DE ANDALOCIA ====================================	SUBGESTOR 3	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS	DELEGACION DE OVIEDO	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 1	AREA SECRETARIA GENERAL SUBGESTOR 2
N 9 DE ORDEN	909	209	809		609	610			611	612
208)9	_ _	<u> </u>		<u>.</u>	9			9	9

N S DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N ^g PTOS.	LOCALIDAD	PORU	NI ESI	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA							
	DELEGACION DE BARCELONA							
	ADMON.AG.PEDRALBES-SARRIA							
613	AREA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4		BARCELONA	BC	52	648.108	Apoyo y colaboración en las - funciones propias del área.	Experiencia en el Area de Secretaria General y en los pro- cedimientos de la AEAI de las
								tareas correspondientes a esta Area. Conocimientos de la len- gua oficial propia de la Comu- nidad Autónoma.
	ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID				=			
	D.E. DE MADRID				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
614	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.14 G.D.		MADRID		14	243.312	Functiones auxiliares de tipo	Experiencia en puestos de tra-
615	SUBGESTOR 3		MADRID	 8	14	319.104	administrativo. Tareas de apoyo en las funcio-	Experiencia en puestos de tra-
<u> </u>							nes propias del area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	bajo de similar contenido.
616	SUBGESTOR 2		MADRID	8	91	357.012	Tareas de apoyo en las funciones propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA					1	:	-
617	SUBGESTOR N.14 G.D.		MADRID		14	243.312	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
618	SUBGESTOR 3		MADRID	8	71	319.104	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
619	SUBGESTOR 1		MADRID	8	8	442.236	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de con- tenido y especialización simi- lares.
950	AREA RECAUDACION SUBGESTOR N.14 G.D.		MADRID		75	243.312	Funciones auxiliares de tipo administrativo.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

MERITOS ESPECIFICOS	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.		Experiencia en puestos de tra-	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Funciones auxiliares de tipo Exadministrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Funciones auxiliares de tipo Ex	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. ba	Funciones auxiliares de tipo Expanhinistrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. ba	en las funcio- área.	en las funcio- área.		Functiones auxiliares de tipo Exp	is funcio- nistración General Cuerpo a Admón.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL	319.104	243.312	319.104	357.012	243.312	319.104	442.236	243.312	319.104	357.012	442.236		243.312	319.104
NI VEL	71	14	14	91	14	14	8	7	14	16	18		14	71
P.S.O.	8	۵	8	8	۵	8	8	۵	8	8	8		۵	8
LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID		MADRID	MADRID
N ^g PTOS.								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	SUBGESTOR 3	AREA ADUANAS E II.EE.	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 2	AREA GENERAL SUBGESTOR N.14 G.D.	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 1	AREA SERVICIOS SUBGESTOR N.14 G.D.	SUBGESTOR 3	SUBGESTOR 2	SUBGESTOR 1	DELEGACION DE MADRID	AREA ADUANAS E 11.EE.	SUBGESTOR 3
N B DE ORDEN	621	622	623	624	625	929	627	929	629	630	=		Ŋ	<u> </u>
-36	, io	.,,	.9		.,%				.79	63	631		632	633

PL SUBGESTOR	SENTRO DIRECTIVO JESTO DE TRABAJO 2	P T OS.	LOCALIDAD	88 8	NI VEL VEL 16	COMPL. ESPECIFICO ANUAL 357.012	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area.	MERITOS ESPECIFICOS Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
SUBGESTOR 1	τ.		MADRID	8	18	442.236	Especialidad de Administracion Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado. Tareas de apoyo en las funciones propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de con- tenido y especialización simi- lares.
ADMON.AL	ADMON.AG.ALCOBENDAS		ALCOBENDAS	9	71	319.104	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
ADMON.AC	ADMON.AG.ARANJUEZ AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 3		ARANJUEZ	8	71	319.104	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
ADMON.AG.ARC	ADMON.AG.ARGANDA AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 3	199 St. 189 Adv.	ARGANDA	8	17	319.104	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
ADMON.AG.POZ	ADMON.AG.POZUELO DE ALARCON AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 3		POZUELO	8	71	319.104	Tareas de apoyo en las funcio- Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.

		de tra-	. t . t . t . t . t		de tra-		tra-	de tra-	le Se- le Dro- le las	a esta	o.
MERITOS ESPECIFICOS		Experiencia en puestos de bajo de similar contenido.	Experiencia en puestos de bajo de similar contenido		Experiencia en puestos de bajo de similar contenido		Experiencia en puestos de	Experiencia en puestos de bajo de similar contenido	Experiencia en el Area de S cretaria General y en los p cedimientos de la AEAT de l	reas correspondientes ea.	Experiencia en puestos de bajo de similar contenido.
DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS		Funciones auxiliares de tipo Exadministrativo.	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.		Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón.	del Estado.	Functiones auxiliares de tipo	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración	Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado. Gestión de recursos humanos y Ex asuntos generales.	TA AT	Tareas de apoyo en las funcio- nes propias del Area. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.
COMPL. ESPECIFICO ANUAL		243.312	357.012		319.104		243.312	357.012	648.108		357.012
NI VEL		14	16		14		14	16	22		16
Po		۵	8		8		۵	8	80		8
LOCALIDAD		MADRID	MADRID		MADRID		MADRID	MADRID	MADRID		MADRID
Nº PTOS.									***		
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	ADMON.AG.ARGANZUELA	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.14 G.D.	SUBGESTOR 2	ADMON AG. CARABANCHEL	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR 3	ADMON.AG.CENTRO	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.14 G.D.	SUBGESTOR 2	AREA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION SECRETARIA GRAL. 4	ADMON.AG.CHAMARTIN	SUBGESTOR 2
N B DE ORDEN		049	641		642		643	949	945		949
	l		~		V						9

N & DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PTOS.	LOCALIDAD	GRU NI PO VEL	NI E	COMPL. ESPECIFICO ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES Y REQUISITOS	MERITOS ESPECIFICOS
	ADMON.AG.RETIRO							
	AREA GESTION TRIBUTARIA			{	;	0		
247	SUBGESTOR 3		MADRID	8	4	519.104	A lareas de apoyo en las funcio- En nes propias del área. Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	Experiencia en puestos de tra- bajo de similar contenido.
	ADMON.AG.PUENTE DE VALLECAS							
879	AREA GESTION TRIBUTARIA SUBGESTOR N.14 G.D.		MADRID	۵	14	243.312	243.312 Funciones auxiliares de tipo	Experiencia en puestos de tra- haio de cimilar contenido
679	SUBGESTOR 2		MADRID	8	16	357,012	Tareas de apoyo en las funcio-	
							Especialidad de Administración Tributaria del Cuerpo General Administrativo o del Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado.	
					\dashv			

ANEVO

AGENCIA E	TRIBU	DE ADMINISTRACIÓ TARIA	N.						-	INEXO II
	TRIBO		OLICITU	JD DE PA	ARTI	CIPACIO	NC			
RESOLUCIO		(B.O.)			CON	CURSO	1	
MPORTANT	E: Leer instru	cciones al dorso antes de re	ellenar esta	instancia.	(1)					
DATOS DEL	FUNCION	ARIO								
D.N.I.		PRIMER APELLIDO		SEGUND	OAP	ELUDO		NOMBRE		
0.15000.5004	1.4			CBUBO	A10 D	CUSTRO	DE PERSONAL		FECHA NACIMII	ENTO
CUERPO/ESCA	LA			GNOPO	14- 17	EGISTAU	DE FERSONAL	_	LOIRINACIMI	ENIO
ESPECIALIDAD		SITUACION ADMINISTRA	ATIVA	TELEFO	10 C	ONTACTO	(Con prefijo)	GRADO (2)	FECHA CONSO	LIDACION
DATOS DEL	PUESTO (DE TRABAJO								
DENOMINACIO	N DEL PUES	TO DE TRABAJO OCUPAD	0			NIVEL	MODO DE PR	OVISION (3)	FECHA TOMA F	POSESION
SUBUNIDAD (S	UBDIRECCIO	ON GENERAL O ASIMILADA	A, AREA D	ELEGACIO	ON O	ADMINIST	RACION)		LOCALIDAD	
UNIDAD (DEPA	RTAMENTO,	D. GENERAL U ORGANIS	MO, DELE	GACION)		AEAT, MIN	NISTERIO, ADN	IINISTRACIO	N AUTONOMA O	LOCAL
PUESTO/S S				·						
PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)		MINACIÓN D O DE TRABA		Nº DE PLAZAS	LOCALI	DAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1										
2										
3										
4										
5				•						
6										
COMO DISCAF	PACITADO S	DLICITO LA ADAPTACION	DEL/DE LO	OS PUEST	O/S [DE TRABA.	JO Nº/	/	•	
ANTIGÜEDAD:	Tiempo de s	ervicios efectivos hasta la fe	cha de cie	rre del plaz	o de l	presentació	on de instancias	AÑOS	MESES [SAK
	CUF	RSOS DE FORMACION					CENTRO OF	ICIAL DE FUI	CIONARIOS	

ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª

_ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION ECONOMICA. C/ San Enrique, 26 - 28020 MADRID

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

ANEXO III CERTIFICADO DE MERITOS

D./D*.											
CARGO:											
CERTIFICO: Que según los anteceder	ntes obrantes	en este	Centro, el funcior	nario abajo ind	icado	tiene acreditad	os los siguier	ntes extrer	nos:		
DATOS PERSONALES											
Apellidos y Nombre:						_ Grupo:	D.N.I	.;			
Cuerpo o Escala: Especialidad:			_ Administración a	la que perten	ece (1	Grupo:)·	N.R.P.	:			
2 SITUACION ADMINISTRATIVA:				in dea barrain		<i>'</i>					
		_				_	_				
Servicio activo Servicios	especiales	L	Servicios Comu Fecha toma pos				Suspensión f Fecha termin	irme de fu ación sus	nciones. pensión:		
Excedencia voluntaria Art.29.3 Ap Fecha cese servicio activo:			Excedencia Art.	29.4 Ley 30/8		ma posesión út na cese servicio					
Otras situaciones:						_					
3 DESTINO ACTUAL											
Definitivo (3)			☐ P	rovisional (4)							
a) A.E.A.T. (Admón., Deleg. o Dep. Se				le Estado, Orç	ganism	no, Delegación	o Direcc. Pe	eriférica, C	Comunid	ad Au	ıtónoma,
Denominación del puesto											
Localidad			Fed			-			del pues	sto	
o) Comisión de servicios en Localidad			Denominación de Fect	el puesto	sión			Nivel	del pues	sto	
4 MERITOS (5):				na toma pooce					aci paci		
4.1 Grado Personal											
4.2 Puestos desempeñados (7), incluid	do el destino a	ictual, e	n el Cuerpo o Esc	cala desde el d	que pa	rticipa en el Co	ncurso.	1	Т	- Eecha	de cese
Denominación del puesto	Directivo (A	Admón.	al o Unidad Asimi Estado, Autonóm	ica o Local)	Nivel	Fecha de nombramiento	Fecha de reclasificación	Fecha d de pos	e toma	(salvo	destino tual)
4.3 Antigüedad: Tiempo de servicios r	econocidos en	ı la Adn	ninistración del Es	tado, Autonón	nica o	Local, hasta la	fecha de cie	rre del pla	ızo de pı	resent	tación de
Administración			Cuerpo	o o Escala			Períodos	de servici	o en cad	la cue	rpo (8)
							Grupo	Años	Mese	es	Días
							1		 		
						Antiqü	edad Total:			\dashv	
4.4 Cursos de Formación y Perfeccior	namiento que i	cumnla	n los requisitos es	tablecidos en l	la con	ŭ			1		
Jarous de l'ormadion y l'oricodor		oumpia		tablecidos en	ia com	vocatoria.					
4.5 Conocimiento de la lengua oficial p del grado de conocimiento de la lengua	propia de cada , así como de	a Comu I centro	inidad Autónoma público competei	si se valora er nte o privado c	n la co oficialn	nvocatoria. Títu nente homolog	ulos, diploma ado, que lo h	s o certific a expedid	caciones o:	con e	expresión
Certificación que expido a petición del i de fecha B.C	nteresado y pa	ara que	surta efecto en e	l concurso con	vocad	lo por					
Observaciones al dorso : SI	NO NO		31844 - 41 31 11				- t				
Observaciones ai dorso . Si											
					(1 110	ar fecha firma	v collo)				

Observaciones (9)		

INSTRUCCIONES

Cuando, según lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, este Anexo III se utilice para la consignació bajo la responsabilidad del solicitante de sus datos profesionales, no deberán rellenarse los apartados que hace referencia a la persona que certifica.

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado
 - A Autonómica
 - L Local
 - S Seguridad Social.
- (2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.
- (4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 marzo, B.O.E. de 10 de abril).
- (5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por órgano competente.
- (7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computable servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Coertificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.
- (8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO IV

Grupo primero:

Puestos con complemento de destino de niveles 20 y 22.

Grupo segundo:

Puestos con complemento de destino de niveles 16 y 18.

Grupo tercero:

Puestos con complemento de destino de niveles 12 y 14.

13748

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de junio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 11/2000).

Por Resolución de 27 de junio de 2000 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 1 de julio, se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 11/2000).

Advertida errata, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 23645, donde dice: «Tercera.-Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presentación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común»; debe decir: «Tercera.-Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13749 RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2000, del Ayuntamiento de Moncada (Valencia), referente la convocatoria para proveer varias plazas.

La Alcaldía convoca pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas de personal funcionario vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Moncada.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Las bases generales, así como las específicas que han de regir los procesos selectivos, han sido publicadas, respectivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de 14 de enero, y número 93, de 19 de abril.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

Moncada, 3 de mayo de 2000.—El Alcalde, Juan José Medina Esteban.

13750 RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 32, de 9 de febrero de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3688, de 15 de febrero de 2000, se publican anuncios relativos a la convocatoria de la oposición libre, para la provisión en propiedad, de una plaza de Técnico Medio (Servicios), encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala B) Servicios Especiales, clase C), plazas de Cometidos Especiales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición libre, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 8 de junio de 2000.-El Alcalde, Diego Maciá.

13751 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Asesor Jurídico.

Habiendo publicado el Ayuntamiento de mi presidencia en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, de fecha 31 de mayo de 2000, la bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Asesor Jurídico de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante concurso de méritos, en cumplimiento de lo que determinan dichas bases, se hace saber que las mismas se encuentran expuestas en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Mijas para ser examinadas por los posibles interesados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando también a partir de ese día el plazo de quince días para presentar solicitudes.

Mijas, 14 de junio de 2000.—El Alcalde.

13752 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2000, de la Mancomunidad de la Comarca de Estepa (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Trabajador/a Social.

Publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», de fechas 4 de enero y 15 de junio de 2000, las bases y la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, cuatro plazas de Trabajador/a Social, adscritas a los Servicios Sociales Comunitarios de la Mancomunidad, por el presente se hacen públicas dichas bases y la correspondiente convocatoria, remitiéndose a las publicaciones a que se hace mención, de personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad.

Estepa, 26 de junio de 2000.—El Presidente, Juan García Baena.